



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LA XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM CLOUD MEETING, TRANSMITIDA EN VIVO POR YOUTUBE Y FACEBOOK.

Presidente Diputada Alejandra María Ang Hernández
Asistencia de 7 Diputadas y Diputados

Siendo las 8 horas con 8 minutos del día jueves 18 de septiembre de 2025, da inicio la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de la Honorable XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, por lo que se procede con el pase de lista:

Dip. Alejandra María Ang Hernández	Presente
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	Presente
Dip. María Yolanda Gaona Medina	Presente
Dip. Julia Andrea González Quiroz	Presente
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	Presente
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	Presente
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	(Se incorporó más tarde)
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	Presentó justificante
Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	Presentó justificante

Comenta el Diputado Secretario, que se encuentran 6 Diputadas y Diputados presentes, por lo que existe quórum para sesionar.

A continuación, se da lectura y se somete a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de agosto de 2025.
- IV. Correspondencia despachada y recibida.
- V. Análisis del Informe Individual de Auditoría, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen a las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2023, de los siguientes entes fiscalizados:
 1. Instituto Municipal de la Juventud de Tecate (IMJUVETE);
 2. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (DIF Estatal).
 3. Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Mexicali (COTUCO Mexicali).



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

4. Fideicomiso Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puente (FOGABAC).
 5. Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC Tijuana).
 6. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI).
 7. Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD).
 8. Unidad de Especialidades Médicas de Baja California (UNEME).
 9. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ensenada (DIF Ensenada).
 10. Ayuntamiento de Mexicali.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

Prosiguiendo con el tercer punto del orden del día, las Diputadas y Diputados presentes acuerdan dispensar la lectura total del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 19 de agosto de 2025, resultando aprobada dicha Acta por la unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes.

Prosiguiendo con el cuarto punto del Orden del Día, comenta la Diputada Presidenta que los listados de correspondencia recibida y despachada por esta Comisión fueron debidamente circulados a las Diputadas y Diputados integrantes para su conocimiento, que si alguna Diputada o Diputado requiere de más información, la correspondencia estará archivada y resguardada por esta Comisión.

Continuando con el quinto punto del Orden del Día la Diputada Presidenta cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, con la finalidad de que proceda a exponer el Informe Individual de Auditoría, quien en acto seguido, solicita al Lic. Leidy Viviana Parra Ruiz, Auditora de la Auditoría Superior del Estado proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, por el ejercicio fiscal 2023, resaltándose en dicha exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**
Lic. Elena Zarahiel Dueñas Kin, Directora (1 de enero de 2023 al 22 de mayo de 2023).
Mtra. Esmeralda Luna Ocampo, Encargada de Despacho (30 de Junio de 2023 al 4 de julio 2023) y Directora (del 5 de Julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** En Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, celebrada el 20 de junio de 2005, se aprobó el Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California de fecha 1 de julio de 2005, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** Encausar, promover, desarrollar actividades con la participación de jóvenes, unificando criterios y sumando esfuerzos con otros organismos y asociaciones, públicas y privadas implicadas en la atención de la juventud, así como en la realización de eventos culturales y recreativos, y su objetivo es generar un desarrollo permanente progresivo y continuo de la juventud como parte del desarrollo integral de los habitantes de Tecate.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
----------	--------	--------	-------



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Remisión del Informe Individual	TIT/365/2025	4-abril-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/396/2025	11-abril-2025

• **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 1'923,036
Egresos	\$ 1'922,702
Ahorro	\$ 334

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 12 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de los cuales 3 generaron resultados con observación y 1 fue solventado.

• **Perspectiva de Equidad de Género:**

a) **Metodología de Perspectiva de Género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.

b) **Programas, metas y/o acciones:** Durante el ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Instituto Municipal de la Juventud de Tecate (IMJUVET), presenta 1 programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperado.

c) **Indicadores y Resultados de Perspectiva de Género:** Durante el ejercicio fiscal 2023, incorporó a su Programa Operativo Anual indicadores de gestión reflejados a través de la matriz de indicadores, los cuales se sustentan en el programa que impulsa la Perspectiva de Género a dicha Entidad; siendo este: "Coadyuvar al otorgamiento de educación, prevención y salud integral a las y los jóvenes de las zonas urbanas y rural, con perspectiva de género en las juventudes", el cual cumple con el 100%.

Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 5 mujeres, correspondientes al 100%.

- **Auditoría de Desempeño:** La Entidad fue seleccionada para llevar a cabo la auditoría de desempeño resultando lo siguiente:

a) **Política pública, programas y procedimientos aplicados y resultados**

1.9 Auditoría de Desempeño:

La Entidad fue seleccionada para llevar a cabo la auditoría de desempeño, resultando lo siguiente:

a) **Política pública, programas y procedimientos aplicados y resultados:**

- l) De la revisión física al Programa "Apoyo administrativo-atención integral a la juventud" se encontró que éste se encuentra alineado al Plan Municipal de Desarrollo de Tecate (2022-2024)

- 2.4.1. ACTIVIDADES ORIENTADAS A LAS Y LOS JOVENES
- 2.4.2 TALLERES, PLÁTICAS Y CONFERENCIAS PARA JÓVENES
- 2.4.3. FORTALECER LA ECONOMÍA JOVEN
- 2.4.4. PROMOCIÓN DE CULTURA DEMOCRÁTICA
- 4.5. ESPACIO PODER JOVEN:

Promover la utilización de espacios poder joven para que la juventud Tecatense tenga espacios en donde estudiar, realizar tareas o trabajos. Lo cual indica calidad en cumplimiento del logro del Fin del Programa que es el "Poner al centro de las políticas públicas a las y los jóvenes, sobre todo aquellas personas históricamente olvidadas, invisibles y discriminadas". De un análisis a las encuestas generadas a la población beneficiada del programa es posible determinar que del 100% de la población objetivo un 8.94% de jóvenes contestaron, pero no recibieron ningún taller o curso.

Por otra parte 0.43% del universo de la población objetivo recibió un taller ó curso. Para lo cual se llevaron a cabo 2 Procedimientos Generales de Auditoría de Desempeño resultando 2 observaciones las cuales no fueron solventadas.

b) **Seguimiento a resultados anteriores en relación a recomendaciones y recurrencias**

La Entidad fue seleccionada por primera vez para practicarse Auditoría de Desempeño.



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

- **Dictamen de la revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:

No. Resultado	Descripción
10	No otorgó el beneficio de Seguridad Social para sus empleados de confianza. <i>Recurrente: Sí</i>

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL:

No. Resultado	Descripción
9	No determinó las retenciones del Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las disposiciones fiscales. <i>Recurrente: Sí</i>

RECOMENDACIONES:

No. Resultado	Descripción
21	Presentó incremento en el presupuesto de egresos en el rubro de servicios personales. <i>Recurrente: NO</i>
22	Excedió del límite autorizado de 3% la tasa de crecimiento real considerada en la asignación global de servicios personales. <i>Recurrente: NO</i>
27	Se conciliaron las cuentas contables "Subsidios Municipal" y "SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES", contra los registros respectivos en la cuenta por pagar del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, observándose una diferencia no aclarada en las cuentas por pagar registradas por el Ayuntamiento. <i>Recurrente: Sí</i>
28	No tiene debidamente conciliado el padrón de bienes muebles con los registros contables. <i>Recurrente: NO</i>
1 (Desempeño)	Insuficiencia del soporte documental para verificar la eficacia y eficiencia del programa. <i>Recurrente: NO</i>
2 (Desempeño)	En el programa "Apoyo administrativo-atención integral a la juventud" con la actividad 190 "Educación, prevención, y salud integral con perspectiva de género en las juventudes", no se pudo corroborar el beneficio e impacto que tuvo la actividad en los jóvenes. <i>Recurrente: NO</i>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que se encuentra presente la Lic. Sara Michel Rodríguez León, Directora de la Entidad.

A continuación, la Diputada María Yolanda Gaona Medina solicita el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Sí, me gustaría preguntar a la entidad, el motivo por el cual no se otorgó la seguridad social a sus empleados conforme a lo que marca la Ley de Servicio Civil y la Ley de Seguridad Social; así como también vemos ahí que no se llevó a cabo la retención del ISR; y por último, respecto al programa de jóvenes, el motivo por el cual solamente presentó fotografías como evidencia de actividades, sin padrón de beneficiarios, ni documentación suficiente. Es cuanto Diputada Presidenta."



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Enseguida la Lic. Sara Michel Rodríguez León, Directora del Instituto Municipal de la Juventud de Tecate (IMJUVET), hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Hola, muy buenos días Diputados y Diputadas. Ya se hizo el acercamiento con el IMSS, sin embargo, todavía no nos entregan el subsidio del Ayuntamiento, pero ya estamos trabajando en ello. Es cuanto."

Acto seguido, la Diputada Presidenta retoma el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Gracias. Diputada Yolanda ¿Satisfecha con la respuesta?"

La Diputada María Yolanda Gaona Medina hace uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Hice dos preguntas más: ¿Cuál es el motivo por el cual no se llevó a cabo la retención de ISR? Y con respecto al tema del programa de los jóvenes, que solamente presentaron fotografías como evidencia. Sí me gustaría que me precisara con respecto a esas dos preguntas."

Enseguida la Lic. Sara Michel Rodríguez León, Directora del IMJUVET hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Sí se han hecho las retenciones vía nómina, nada más falta el entero. Y respecto a la línea de acción que menciona estimada Diputada, anteriormente no se agregaban las fichas técnicas, es una recomendación que nos hizo Auditoría, desde la gestión propia empezamos a elaborar fichas técnicas, adicionar encuestas, para que todo esto sea medible, así como también, listas de asistencia y generar todo el archivo que pueda verificar los resultados actualmente. Ya tenemos un archivo vasto, con el cual vamos este año 2024 y 2025, bueno, parte del 2024 y el 2025 que nos correspondería, ya tener todas las herramientas para que la Auditoría pueda medir los resultados correctamente. Y desconozco completamente por qué anteriormente no se llevaba a cabo, ni por qué no se presentaban de manera vasta. Es cuanto."

Retoma el uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona Medina y expresa lo siguiente:

"Sí, nada más que sí me gustaría que profundizara en el tema de la retención. Nos comenta que se hace la retención a los trabajadores, ¿cuál es el motivo por el cual no se está declarando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público? Y más que todo, que es una situación recurrente."

Posteriormente, la Lic. Sara Michel Rodríguez León, Directora del IMJUVET toma el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Es por el envío pendiente de los subsidios."

Prosiguiendo con el uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona Medina comenta lo siguiente:

"Sí, en esa parte sí me gustaría ahí por parte de la Directora, sobre todo, la parte de hacer las gestiones correspondientes ahí con la Oficialía Mayor, porque no solamente es el tema del subsidio que no llegue, sino, que más que todo el cumplimiento de las obligaciones, porque anteriormente hemos visto a diferentes entidades que por esta situación caen sanciones, las cuentas bancarias se les inhabilitan por parte de la Secretaría por la omisión del cumplimiento de las obligaciones fiscales. Yo creo que es importante hacer énfasis en el tema de que los trabajadores que de alguna u otra manera tienen el derecho, es un derecho que tienen el con contar con las prestaciones de seguridad social. Entonces, esa parte si les encargaría mucho, yo siempre he recalcado que todo trabajador tiene derecho a contar con esos beneficios. Es cuanto Diputada Presidenta."



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Seguidamente la Diputada Presidenta hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"Gracias. Prácticamente era en referencia a esos dos cuestionamientos, los primeros que hizo la Diputada Gaona sobre el tema del ISR y, sobre todo, también el tema de la seguridad social. Vemos dentro de aquí del Informe Individual que nos hace llegar la Auditoría, que menciona que la entidad ya está en trámites para dar cumplimiento ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, que presentaron oficio con fecha el 25 de abril del 2024. Sí mencionarle, va a ser muy importante que sí se le dé seguimiento Directora, que pueda finalmente darle cumplimiento a su observación, ya que son recurrentes y es una Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, así como, también el tema de los impuestos. A partir de este momento, ya la responsabilidad cae sobre usted Directora. Entonces va a ser muy importante las gestiones que haga en Tesorería, en Oficialía Mayor, como bien lo menciona la Diputada Gaona, para que logre darle cumplimiento, porque esta es una situación recurrente que viene arrastrando la entidad. Entonces, le vamos a encargar muchísimo que la atienda, junto con su Contadora, o no sé quién le lleve ahí los temas para que los pueda revisar a detalle, le vamos a encargar mucho, por favor. Vemos bien que ya se inició el trámite para darle, como le digo, Seguridad Social a los trabajadores y vamos a estar al pendiente del tema del cumplimiento. Es cuanto por mi parte. Si no hay ninguna participación más, le voy a pedir que pasemos a la presentación del Cuadro de Parámetros Cuantitativos, por lo que le voy a ceder el uso de la voz al Contador Miguel Ángel Jiménez, para que nos haga la presentación del mismo. Adelante Contador."

En este momento el Diputado Secretario hace constar la presencia de la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo.

Concluidas las participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	4 puntos	Media
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	5 puntos	Baja
Recomendaciones (6)	3 puntos	Baja
Observaciones Recurrentes (4)	1 punto	Baja
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (1)	6 puntos	Media
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal (1)	8 puntos	Media
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	63 puntos	

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el Dictamen número 146 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Julia Andrea González Quiroz
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo
Dip. María Yolanda Gaona Medina
Dip. Alejandra María Ang Hernández

A favor de aprobar la Cuenta Pública
A favor de aprobar la Cuenta Pública
A favor de aprobar la Cuenta Pública
A favor de aprobar la Cuenta Pública
A favor de aprobar la Cuenta Pública
En contra de aprobar la Cuenta Pública
A favor de aprobar la Cuenta Pública



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la C.P. Martha Lidia Rivera Muñoz, Auditora de la Auditoría Superior del Estado proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (DIF ESTATAL), por el ejercicio fiscal 2023, resaltándose en dicha exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**
LAP. Mónica Vargas Núñez, Directora General (1 de enero de 2023 al 21 de noviembre de 2023).
Lic. Orlando Agapito Toscano Montaño, Encargado del Despacho (22 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California fue creado el 11 de octubre de 1986 para promover y prestar Asistencia Social a la población vulnerable del Estado; la interrelación sistemática de acciones que en la materia lleven a cabo las instituciones públicas y privadas y las demás acciones que establece la Ley y las disposiciones aplicables; es un Organismo Público Descentralizado de Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** La promoción de la interrelación sistemática de acciones que en la materia lleven a cabo las instituciones públicas y privadas; así como la realización de las demás acciones que establece esta Ley y las disposiciones legales aplicables.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/702/2025		30-mayo-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/715/2025		6-junio-2025

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 1,039'512,588
Egresos	\$ 1,013'415,166
Ahorro	\$ 26'097,422

- **Avances de gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 27 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares sin que hubiese observaciones.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
 - a) **Metodología de Perspectiva de Género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.
 - b) **Programas, metas y/o acciones:** Durante el Ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (DIF) presenta un total de 8 programas con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.
 - c) **Indicadores y Resultados de Perspectiva de Género:** Durante el ejercicio fiscal 2023 incorporó a su Programa Operativo Anual indicadores de gestión reflejados a través de matriz de indicador los cuales se sustentan en programas que impulsan la perspectiva de género de dicha Entidad, siendo estos:
 - Índice de reintegración de niñas, niños y adolescentes a un ambiente familiar sano, resultado que cumple con el 88.50%.
 - Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que reciben protección institucional, resultado que cumple con el 48.43%.
 - Cobertura de familias beneficiadas con los servicios en los Centros de atención y cuidado para niñas y niños en situación de marginación, resultado que cumple con el 88.58%.



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

- Índice de reintegración de niñas, niños y adolescentes a un ambiente familiar sano, resultado que cumple con el 88.50%.
 - Índice de reintegración de niñas, niños y adolescentes a un ambiente familiar sano, resultado que cumple con el 88.50%.
 - Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo alojados en las Instituciones de Asistencia Social Privada, resultado que cumple con el 77.80%.
- Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 577 mujeres y 291 hombres, correspondientes al 66% y 34%, respectivamente.
- **Auditoría de Desempeño:** La Entidad fue seleccionada para llevar a cabo la auditoría de desempeño, resultando lo siguiente:
 - a) **Política pública, programas y procedimientos aplicados y resultados:**
De la revisión realizada al programa: (165) "Asistencia social alimentaria" del ejercicio 2023, específicamente de la meta: "Contribuir a la seguridad alimentaria de las personas de atención prioritaria que viven en condiciones de vulnerabilidad, mediante la dotación de despensas con criterios de calidad nutricia e inocuos", se encontró que en el padrón existen 29,035 beneficiarios con despensa, según tabla informativa enviada por la Entidad. Considerando que la dotación de la despensa es mensual como lo establecen las reglas de operación del programa, significa que al cierre del ejercicio fiscal se entregaron 357,001 despensas. Por lo tanto, la Entidad cumple en eficacia y eficiencia en su programa.
 - b) **Seguimiento a resultados anteriores en relación a recomendaciones y recurrencias.**
La Entidad fue seleccionada por primera vez, para practicarse Auditoría de Desempeño.
 - **Dictamen de la revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:

No. Resultado	Descripción
21	No se presentaron elementos que justificaran el procedimiento de adjudicación directa por excepción al procedimiento de licitación pública, por la adquisición de bienes y servicios por un importe total de \$18'084,475. <i>Recurrente: NO</i>

RECOMENDACIONES:

No. Resultado	Descripción
24	Se realizaron erogaciones por servicios médicos y suministro de medicamentos sin celebrar los contratos respectivos, como lo establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. <i>Recurrente: NO</i>
3-OP	Deficiente planeación en obra, toda vez que el contrato original se modificó en un 71.09% correspondiente a volúmenes de obra extraordinaria. <i>Recurrente: NO</i>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes la Lic. Diana Asunción Pérez Álvarez, Directora de la Entidad, así como su equipo de trabajo.

A continuación, la Diputada María Yolanda Gaona Medina solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Sí, me gustaría preguntarle a la entidad, el motivo por el cual se adjudicó de manera directa sin justificar, el tema de servicios de vigilancia por arriba de \$18'000,000 (Dieciocho millones de pesos m.n.); la segunda pregunta, ¿cómo se justifica que se hayan pagado más de \$8.5 (Ocho punto cinco millones de pesos m.n.) a proveedores sin la existencia de contratos formales?; y



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

tercera, con respecto a la deficiencia de planeación de obra pública, ¿cuál fue el motivo por el cual se autorizó una obra pública con planeación deficiente, ya que requirió modificar su contrato en más de un 71%, lo que implica un sobrecosto del \$6.5 (Seis punto cinco millones de pesos m.n.). Es cuanto Diputada Presidenta."

Acto seguido la Diputada Presidenta hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Muy bien. Le cedemos el uso de la voz a la representante, la Directora General o representante de DIF, adelante."

Posteriormente el C.P. Ramón Gilberto Cota López, Subdirector General Administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (DIF Estatal) hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Muy buenos días a todas y a todos, con su permiso Diputada Presidenta, Diputado Secretario, Diputadas y Diputados. Les envía un cordial saludo la Doctora Mavis Olmeda, Presidenta del Patronato Sistema DIF Estatal y de parte de la Licenciada Diana Pérez, Directora General de Sistema DIF Estatal. En su representación, su servidor Ramón Gilberto Cota, Subdirector General Administrativo del Sistema DIF Estatal. Muy buenos días. Con su permiso, si me permite, dar respuesta a la primera pregunta de la Diputada Mayola Gaona, si bien es cierto vemos en la cédula de resultados, nos observan particularmente que el servicio de vigilancia, no se justifica el procedimiento de adjudicación directa y particularmente aquí viendo el Informe, por el supuesto de caso fortuito fuerza mayor. En este caso, si me permiten solamente hacer algunos comentarios complementarios a nuestras respuestas al Informe, podemos ver en ese entonces que se presentan dos situaciones particularmente por las cuales el DIF Estatal en su momento sustenta sus adjudicaciones con ese fundamento, si me permiten nada más, leer concepto que tiene que ver con caso fortuito o fuerza mayor, dice que son: "Las situaciones derivadas de catástrofes sufridas por fenómenos meteorológicos o de la naturaleza, plagas, epidemias, así como pandemias declaradas oficialmente, cuando se afecte la movilidad y convivencia social, por recomendación u orden de la autoridad". En este caso, recordemos que la pandemia COVID-19 termina el 4 de mayo del 2023, cuando la Organización Mundial de la Salud anunció el fin de la pandemia sanitaria por dicha enfermedad. Sin embargo, también se aclara que el virus seguirá existiendo. El fin de la emergencia por COVID-19 en México se informa el 9 de mayo, por medio de una conferencia mañanera por parte del Presidente Andrés López Obrador. Y en este caso es el Secretario de Salud, Hugo López Gatell, quien da este decreto, este informe. Vemos también la otra situación que se nos presenta en el arranque del ejercicio 2023, que es un incremento en el salario mínimo del 20%. Creo que estas dos circunstancias nos dan definitivamente, si es llamarle una falta de planeación definitivamente, pero nos deja vulnerables ante una falta de recurso. Vemos en este caso, que la segunda circunstancia que tiene que ver con la falta de recurso, este incremento que se dio nos vino a impactar de forma exponencial, en un incremento de costos de insumos, materiales y principalmente en la prestación de servicios, como la de servicios de vigilancia. El no contar con la suficiencia presupuestal de arranque impidió poder realizar la licitación pública como tal y conforme se fueron dando las ampliaciones presupuestales se fueron realizando las contrataciones, en este caso de manera separada. Y en este caso, puedo también comentar que en ese ejercicio se dieron cinco modificaciones presupuestales para efecto de ampliar. ¿Qué fue lo que pasó? En el momento que arrancó la entidad, definitivamente no tenía el recurso suficiente, porque no se pudo alcanzar a tener el recurso suficiente para abarcar todo el ejercicio. De hecho, se mandó una solicitud a la Oficialía Mayor, para efecto de que se realizara la licitación correspondiente, pero prácticamente nos contestan que no tenemos el recurso suficiente para cubrir todo el ejercicio. Entonces, definitivamente con la intención de poder soportar este servicio y poder salvaguardar en este caso la seguridad en cada uno de los Centros, principalmente en nuestros Albergues de Mexicali y de Tijuana, fue que se fueron generando estas contrataciones por separado. Y en este caso también, vemos que con estas modificaciones presupuestales que se fueron realizando durante el año, que al no alcanzar nuestro presupuesto, la forma como era incorporar presupuesto a esta partida, era viendo los recursos, que veamos remanentes en otras partidas. Y en ese sentido, se hicieron las modificaciones presupuestales el 25 de abril, el 11 de mayo, el 16 de agosto, el 6 de



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

octubre y el 30 de octubre. Entonces, como ven, estas dos situaciones nos dieron para que no se pudiera concretar una licitación o un procedimiento particularmente, por no contar con el presupuesto, sí, en algún momento, pero vemos que es derivado de estas dos situaciones. Entonces, lo que podemos también agregar a esto, es que con la intención de solventar y que esto no se volviera a presentar por parte de DIF Estatal, en el 2024 se previó esa situación y prácticamente lo que es el servicio de vigilancia para el ejercicio 2024, lo podemos declarar de esa manera, está licitado en un solo procedimiento y con el recurso suficiente. Entonces, prácticamente esas son las situaciones que podemos comentar con respecto a ese punto, a ese servicio y que particularmente el Sistema DIF Estatal hizo lo conducente para no volver a caer en esta observación en el siguiente ejercicio. Con respecto a la segunda pregunta, tiene que ver con las contrataciones que hicieron falta en los servicios que tienen que ver de medicamento y de servicios médicos de salud mental. Podemos también particularmente ver en este rubro, no digo que sea correcto, pero es una situación que prevaleció en ese mismo ejercicio en el 2023, esta parte de tener la necesidad de atender a nuestros a nuestras niñas y niños en nuestros Albergues, con el servicio médico para cada uno de nuestros niños que tuvieron esta situación y el medicamento que se pudo requerir en algún momento. Me retomo de nuevo el tema de lo que tiene que ver con el COVID-19, si vemos que esta pandemia terminó a mediados de año, vemos el efecto que tuvo esta pandemia, que inclusive al momento de regresar a las Escuelas prácticamente nuestros niños y hablando de las familias en general, nuestros niños al salir al exterior y empezar a interactuar con otros niños, estamos hablando de familias normales, se vino una serie de situaciones, en donde estos mismos niños de familias, hablamos de familias que en su momento estaban integradas, estos niños fueron a tener una necesidad de seguimiento en lo que se refiere al servicio de salud mental, hablando de familias normales, de familias bajacalifornianas y en el caso de nuestros niños en los Albergues, no fue la excepción, el miedo particularmente a la pandemia, lo que pudo generar en algún momento, situaciones que tienen que ver con padecimientos de ansiedad, de depresión, se nos vino prácticamente a hacer de manera exponencial nuestros Albergues y la intención del Sistema DIF Estatal, era proteger en todo momento la integridad de nuestros menores y en este caso sí, definitivamente depender de este servicio de salud mental y en este caso el requerimiento de medicamentos especiales para poder cubrir esta necesidad. Sí, definitivamente nos agarró, se puede decir desprevenidos ¿A quién no agarró desprevenido la pandemia en este caso? No sabíamos particularmente que después de terminar la pandemia y salir al exterior, que tuviéramos este impacto a nivel general nuestra población y no se diga en nuestros menores. Entonces, la intención del Sistema DIF Estatal en todo momento, fue salvaguardar a nuestros menores y dar la atención cuando en este caso se detectaba que algún menor pudiera requerir el servicio y el medicamento; esto es lo que puedo comentar en lo que se refiere a las contrataciones que tiene que ver por el medicamento y el servicio de salud mental. Y, por último, en lo que se refiere al punto de la obra, definitivamente la intención es atender la recomendación que nos dan nuestros Auditores en relación a la parte de planear lo que se refiere a la obra, particularmente ahí es atender, es ver que en los años subsecuentes no vuelva a ocurrir esta situación para efecto de no caer en una situación, como bien dice la Diputada, en una situación de planeación y esto repercute en el recurso. Entonces, es todo por nuestra cuenta. Es cuanto Presidenta."

Por consiguiente, la Diputada María Yolanda Gaona Medina retoma el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Sí, nada más ahorita con lo que acaba de comentar el Subadministrador, esa parte nada más encargarle, ahorita me queda claro, de hecho, iba a hacer esa pregunta, ya me la acaba de aclarar, en el sentido de que después del 2023 ya están haciendo las licitaciones correspondientes y más que todo, nada más pedirles el cuidado, sobre todo, del gasto público, porque al final de cuenta se requiere la mayor transparencia y sobre todo, en el tema de la obra pública, en este caso si les encargo mucho poner atención y que al momento que se vaya a llevar a cabo, se hagan las planeaciones adecuadas, para no caer en lo que se cayó ahorita que se tuvieron que hacer modificaciones hasta por más de un 71%, lo que representó \$6.5 (Seis punto cinco millones de pesos m.n.) y que al final de cuentas, sí tiene un impacto en el presupuesto. Es cuanto Diputada Presidenta."



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

No existiendo más participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	4 puntos	Media
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	15 puntos	Media
Recomendaciones (2)	6 puntos	Media
Observaciones Recurrentes	3 puntos	Alta
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (1)	6 puntos	Media
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	82 puntos	

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el Dictamen número 147 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (DIF ESTATAL), por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la Lic. Nora Susana Calderón Seoane, Auditora de la Auditoría Superior del Estado proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Mexicali, Baja California (COTUCO), por el ejercicio fiscal 2023, resaltándose en dicha exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**
C. Nancy Paola Minor Ibarra, Directora (1 enero de 2023 al 31 de diciembre 2023).
- **Constitución:** En fecha 20 de junio de 1997, el Ayuntamiento Municipal de Mexicali, Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado, el acuerdo por el que se crea el Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Mexicali, Baja California, como un organismo público descentralizado de colaboración Municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** Contribuir con los planes y estrategias que en la rama de turismo se señalan en el Plan Municipal de Desarrollo, auxiliando a conservar, mejorar, promover y difundir los recursos turísticos en el Municipio, para su mejor aprovechamiento.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/702/2025		30-mayo-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/719/2025		6-junio-2025

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 4'909,368
Egresos	\$ 5'010,786
Desahorro	\$ (101,418)

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.
 - **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 15 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de los cuales 1 procedimiento generó resultado con observación el cual no fue solventado mismo que fue incluido en el presente Informe Individual de Auditoría a través de 1 Recomendación.
 - **Perspectiva de Equidad de Género:**
 - a) **Metodología de perspectiva de género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas ejecutados.
 - b) **Programas, metas y/o acciones:** Durante el Ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos a aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Mexicali, Baja California, presenta un programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.
 - c) **Indicadores y resultados:** Durante el ejercicio fiscal 2023 incorporó a su Programa Operativo Anual indicadores de gestión reflejados a través de matriz de indicador el cual se sustenta en el programa 582 el cual impulsa la perspectiva de género a dicha Entidad; en vinculación a lo descrito en la acción 302 en cumplimiento de esta con un porcentaje por encima del 100%, resultado de la presentación de informes estadísticos a efecto de visualizar las brechas de género con una meta anual de 4 Informes, así como la oferta de herramientas turísticas en el Municipio en igualdad de condiciones de accesibilidad a la población objetivo por género.
- Cabe señalar que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio está conformada por 5 mujeres y 3 hombres, correspondientes al 63% y 37%, respectivamente.
- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Mexicali, Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL:

No. Resultado	Descripción
11	La Entidad realizó pagos por concepto de compensaciones por un importe de \$1'597,896, observándose que no realizó la retención y entero de Impuesto Sobre la Renta (ISR). <i>Recurrente: Sí</i>
13	La Entidad durante el ejercicio fiscal 2023, no pagó el 1.80% de Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, así como el 1.20% y 1.25% de sobretasas, establecidos en la Ley de Hacienda del Estado de Baja California, sobre el total de remuneraciones pagadas durante el ejercicio por \$2'531,002. <i>Recurrente: Sí</i>

RECOMENDACIONES:

No. Resultado	Descripción
6	Los ingresos recaudados por \$4'909,368 fueron inferiores para cubrir las necesidades de operación de la Entidad, presentando un egreso devengado por \$5'010,786 determinando un desahorro presupuestal (déficit) por \$101,418. <i>Recurrente: NO</i>



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

15	La Entidad celebró un contrato de servicios por un importe de \$617,860 por concepto de servicio de globos aerostáticos para el evento denominado "Festival Aeroespacial Mexicali" llevado a cabo el 25 y 26 de noviembre de 2023, donde se observa lo siguiente: a) La Entidad realizó pagos de anticipos hasta por \$435,973 del monto total contratado, observándose que no se presentó evidencia de haber formalizado las garantías sobre los anticipos referidos. b) La Entidad no proporcionó evidencia documental que el prestador de servicios hubiera contratado seguro de viaje para deslindar de responsabilidad a la Entidad. <i>Recurrente: NO</i>
----	---

Enseguida la Diputada Presidenta comenta que se encuentra presente la Lic. Karen Lizbeth Lizárraga Rodríguez, Gerente Administrativa de la Entidad.

A continuación la Diputada María Yolanda Gaona Medina solicita el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Gracias, con su venia Diputada Presidenta, saludo a la entidad. Sí, tengo tres preguntas la primera, me gustaría saber ¿Cuál es el motivo, por el cual se generó el déficit de \$101,418 (Ciento un mil cuatrocientos dieciocho pesos m.n.) ?; la segunda, me gustaría saber ¿Porque no se llevó a cabo la retención de ISR? No se retuvo, ni se enteró y el motivo por el cual ¿No se llevó a cabo el pago del Impuestos Sobre Remuneraciones?, ya que es muy recurrente; y como tercera pregunta, en algo en lo que estaban comentando con respecto a la contratación de servicios de globos aerostáticos, ¿por qué se entregaron \$435,973 como anticipos, sin exigir garantías, incumpliendo los Artículos 29, 31, 54 y 55 del Reglamento de Adquisiciones del municipio?, sobre todo hay algo que me preocupa en el tema referente sobre el seguro de viajes no contratado, sobre todo al final de cuentas, porque es un riesgo para la ciudadanía y que también corresponde una responsabilidad para la entidad. Es cuanto Diputada Presidenta."

Acto seguido la Diputada Presidenta hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Gracias Diputada, si me permiten, veo ahí que se encuentra conectada la Directora General, la Maestra María de los Ángeles Murillo Flores, ahí una disculpa porque teníamos por parte COTUCO nada más la confirmación de la Licenciada Karen Lizbeth. Adelante, tiene el uso de la voz."

Acto seguido, la Mtra. María de los Ángeles Murillo Flores, Directora General del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Mexicali, Baja California (COTUCO MEXICALI) hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Muy buenos días desde la ciudad de México, donde estamos ahorita promocionando a Mexicali como ciudad de destino turístico de calidad. Agradecemos este espacio, Diputados, reiterando el compromiso de COTUCO Mexicali en el tema de transparencia, rendición de cuentas y el control normativo, atendiendo cualquier mejora en las gestiones de la administración. Sí, voy a pedir ahorita que Karen nos ayude a puntualizar temas de lo que fue la rendición de cuentas del 2023, para compartir información, de la cual quiero comentar que en esta nueva administración se han hecho muchas mejoras importantes en el tema del gasto de la entidad. Adelante."

Enseguida, la Lic. Karen Lizbeth Lizárraga Rodríguez, Gerente Administrativo del COTUCO MEXICALI hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Hola, ¿Qué tal? Buenos días. Sí, efectivamente en el tema del desahorro, se cubrió un finiquito de una persona que tenía más de 25 años trabajando, no lo teníamos contemplado al cierre del ejercicio y se hizo frente a este compromiso, aparte tuvimos en el mes de noviembre el tema del evento del



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Festival Aeroespacial, como ahorita lo comentaban. Entonces, al cierre del ejercicio por eso terminamos con desahorro, pero en el primer trimestre del ejercicio siguiente, cerramos con buenos números, de hecho, hasta la fecha llevamos buenos números, estamos cuidando esa situación. En el tema del Impuesto al Estado Sobre Nómina y el Impuesto del ISR también en este ejercicio, a partir del 2025 ya empezamos a retenerlo debidamente y enterarlo, realizamos la gestión correspondiente ante la Tesorería porque como bien lo comentaban, la mayoría de nuestro recurso depende del subsidio municipal. Traíamos también otra situación con el tema de los salarios de los empleados, que muchos estaban por debajo del mínimo, se hizo la gestión correspondiente, actualmente el incremento que se obtuvo, realmente se destinó a cubrir la parte del tema del impuesto, pero si ya esos dos, si en este año ya están cubiertos. Para el tema del contrato de los globos del Festival Aeroespacial, realmente por lo mismo fue una situación que sí nos tomó un poco desprevenidos, por lo mismo del recurso, sí fue una parte que realmente la tomamos como aprendizaje y lo vamos a considerar para en futuros casos, ya tomar las medidas correctivas. De hecho, ya también solicitamos un Área Jurídica, la estructura que actualmente tenemos es muy pequeña realmente, pero sí ya lo estamos gestionando también. No sé si ¿Hay alguna otra duda?"

La Diputada Presidenta retoma el uso de la voz y pregunta lo siguiente:

"Diputada Gaona, ¿Satisfecha con la respuesta?"

Enseguida la Diputada María Yolanda Gaona Medina reanuda el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"Nada más quisiera yo que me pudieran aclarar ahí. Ustedes realizan la contratación de los servicios de globos aerostáticos, ¿la Empresa no contrató el seguro de viaje? Porque aquí sí me queda esa parte."

Por consiguiente, la Lic. Karen Lizbeth Lizárraga Rodríguez, Gerente Administrativo del COTUCO MEXICALI hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"De hecho, sí se contrató, porque bueno... A mí me consta, que incluso cuando las personas se iban a subir a los globos, llevaban un registro en físico, pero por lo mismo somos un equipo muy pequeño y la verdad ese día anduvimos haciendo de todo, la verdad. Yo sí después de... Ahora que nos estuvo revisando la Auditoría, sí se lo solicité al proveedor, pero sí me dijo, dame oportunidad, porque el proveedor no está localmente, está en Ensenada de hecho y no obtuvimos respuesta por él, pero gracias a Dios no pasó nada, pero si me consta que si llevaban ese registro, precisamente por el tema de la póliza del seguro, porque realmente era una póliza del seguro que él contrataba por todo el año, No era como que iba específico a la persona, sino era una póliza global, que quien hiciera uso del globo estaba cubierto, él así manejaba el tema del seguro."

Posteriormente, la Diputada María Yolanda Gaona Medina retoma el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Ok, ahí en esa parte, bueno, yo creo que sí, hacer énfasis, sobre todo, que está en juego la vida de las personas y que al final de cuenta, sí les pediría a ustedes como entidad, antes de llevar la contratación y sobre todo, de dar el servicio a los ciudadanos, que tengan el documento de ese seguro de viaje, porque al final de cuentas es una vida y la vida no tiene precio. Entonces, sí les pido si me pueden hacer llegar el contrato y si me pueden hacer llegar también, porque al final es una responsabilidad y no puede haber opacidad en este caso y, sobre todo, boletinar esta Empresa, porque no solamente es listarlos, es simplemente cumplir con una responsabilidad de un servicio que se les está pagando. Entonces, de mi parte sí le pediría ahí por parte Diputada Presidenta, si nos pueden hacer llegar el contrato con... Ahora sí con la documentación correspondiente de que efectivamente la Empresa sí realmente contaba con ese seguro de vida para los pasajeros. Es cuanto Diputada Presidenta."



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

Seguidamente la Mtra. María de los Ángeles Murillo Flores, Directora General del COTUCO MEXICALI hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

“Agregar nada más, el hecho de que no nos tocó a nosotros esta administración, fue otra Directora que estaba al cargo, totalmente de acuerdo, Diputada, son temas que son de esencia directa, el tema de la seguridad de las personas y son temas que en cada evento que estamos realizando, estamos cuidando este tipo de situaciones, y muchas gracias por los comentarios y las recomendaciones que con mucho gusto vamos a atender.”

Subsiguientemente la Diputada Presidenta hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

“Muy bien Diputada, haremos la petición y todas las peticiones por medio, obviamente de la Auditoría hacia las entidades, toda la información que se solicita por medio de la Comisión, siempre hablaremos por medio de nuestro Órgano Técnico. Muy bien, si no hay más participaciones Diputado Secretario, nada más confirmeme.”

Finalizadas las participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	4 puntos	Media
Generación de desahorro (por 101 mil 418 pesos)	2 puntos	Baja
Presunción de daño patrimonial	15 puntos	Media
Recomendaciones (2)	6 puntos	Media
Observaciones Recurrentes (2)	2 puntos	Media
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal (2)	8 puntos	Media
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	75 puntos	

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el Dictamen número 148 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Mexicali, Baja California (COTUCO), por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Julia Andrea González Quiroz
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez
Dip. María Yolanda Gaona Medina
Dip. Alejandra María Ang Hernández

A favor de aprobar la Cuenta Pública
A favor de aprobar la Cuenta Pública
A favor de aprobar la Cuenta Pública
A favor de aprobar la Cuenta Pública
A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la C.P. Martha Lidia Rivera Muñoz, Auditora de la Auditoría Superior del Estado, proceda a la exposición del Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Fideicomiso Fondo de Garantías



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Complementarias y Créditos Puente, por el ejercicio fiscal 2023, resaltando en su exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**
Arq. Juan Meléndrez Espinoza, Presidente del Comité Técnico del FOGABAC (1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** El 21 de septiembre de 1995, mediante Contrato se constituyó el Fideicomiso de Inversión, Administración y Garantía, denominado Fondo de Garantías Complementarias y Crédito Puente, instrumento legal debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- **Objeto:** Fomentar, fortalecer, desarrollar y consolidar las empresas de los productores rurales y Productores del Medio Rural en otorgamiento de apoyos financieros preferenciales y garantizar en forma complementaria el cumplimiento de las obligaciones crediticias contraídas con los productores agropecuarios y pesqueros beneficiados del fondo ante las instituciones bancarias privadas y de desarrollo, para lo cual realiza las actividades de promover, apoyar y fomentar el desarrollo de las actividades del sector primario, que fortalezcan la planta productiva y generen empleo; entre otros.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/600/2025		23-mayo-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/656/2025		29-mayo-2025

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 218'954,515
Egresos	\$ 176'203,051
Ahorro	\$ 42'751,464

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 29 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares sin que hubiese observaciones.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
 - a) **Metodología de Perspectiva de Género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.
 - b) **Programas, metas y/o acciones:** Durante el Ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Fideicomiso Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puente presenta un total de 2 programas con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.
 - c) **Indicadores y Resultados de Perspectiva de Género:** Durante el ejercicio fiscal 2023 incorporó a su Programa Operativo Anual dos indicadores de gestión reflejados a través de matriz de indicador los cuales se sustentan en programas que impulsan la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo estos:
 - 1.- Porcentaje de solicitudes de crédito de mujeres del sector agropecuario que fueron apoyadas y
 - 2.- Porcentaje de solicitudes de crédito de mujeres del sector de pesca y acuicultura viables de apoyo, los cuales cumplen con un porcentaje del 100% en las acciones correspondientes a la perspectiva de género. Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 3 mujeres y 7 hombres, correspondientes al 30% y 70%, respectivamente.
- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Fideicomiso Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puente, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales correspondientes a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables.



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Gracias Auditor. Comentarles, compañeros y compañeras integrantes de la Comisión que por parte de la entidad se encuentra presente... Aquí tengo que no asistieron en mi hoja, una disculpa, mi equipo me comenta que por parte de la entidad no tenemos representación, pero si tuvieran alguna... Si hay algún representante por parte de la entidad ¿Me das tu nombre y cargo? Por favor."

Sucesivamente el LAE. Carlos Enrique Silva Robles, Titular del Fideicomiso Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puente (FOGABAC) hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Su servidor Carlos Enrique Silva Robles, Director del FOGABAC."

Acto seguido la Diputada Presidenta retoma el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"Muy bien, muchas gracias. Una disculpa porque no me confirmaron asistencia, nosotros previo a la Sesión, procuramos hacer llamadas, el equipo técnico de la Comisión procura hacer llamadas para confirmar asistencia, como aquí no tengo el dato, pero le pido una disculpa. Se encuentra presente, muchísimas gracias."

A continuación, la Diputada María Yolanda Gaona Medina solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Gracias, con su venia Diputada Presidenta, un saludo allí a la entidad. Sí, bueno, aquí por parte de la Auditoría, concluye que existe una seguridad razonable, pero por ahí... Bueno, sabemos muy bien y me gustaría que nos explicara un poquito la entidad ¿Cuánto es el saldo que se tiene de cartera vencida por parte de FOGABAC? Así como también, bueno, se trae un ahorro de \$42'000,000 (Cuarenta y dos millones de pesos m.n.) que al final de cuentas FOGABAC es un instrumento, debido a que no se tiene otro tipo de Banco, o bien, el productor no puede acceder tan fácilmente, entonces por qué no se llevó toda esa aplicación, porque al final de cuentas sabemos que el campo requiere el apoyo. Es cuanto Diputada Presidenta."

Enseguida, el LAE. Carlos Enrique Silva Robles, Titular del FOGABAC expresa lo siguiente:

"Buenos días Diputadas y Diputados. En el tema de la cartera vencida, actualmente tenemos \$56'000,000 (Cincuenta y seis millones de pesos m.n.) de cartera vencida, de un total de cartera por \$228'000,000 (Doscientos veintiocho millones de pesos m.n.), ese es el total de cartera que tenemos en operación. Estamos operando alrededor de \$60'000,000 (Sesenta millones de pesos m.n.) del tema de cartera promedio en esta administración, andábamos alrededor de... Anteriormente alrededor de \$45'000,000 (Cuarenta y cinco millones de pesos m.n.) a \$50'000,000 (Cincuenta millones de pesos m.n.), se ha incrementado algo la colocación, por lo que bien dice la Diputada Mayola, de la falta de Financiera Nacional de Desarrollo o alguna entidad del sector financiero; se ha tratado de estar apoyando a los productores en la entidad. El tema de los recursos, si bien recuerdan, se operaron dos esquemas de apoyo al tema de productores de trigo, uno es el tema de coberturas y otro es el tema de un apoyo extraordinario, que en este ciclo se operó por rendimientos del trigo y basado en las hectáreas que tuviese el productor. A los productores que tenían rendimientos menores a 6.4, que es el promedio de ese ciclo en el Valle de Mexicali, a los productores de trigo se les otorgaron \$1,000 (Mil pesos m.n.) por hectárea; a los productores que tuvieron incrementos o rendimientos de 6.4 o mayor, se les entregaron \$600 (Seiscientos pesos m.n.) por hectárea. El tema se tendría que liquidar, hacer las liquidaciones de todos los adeudos que tiene el productor para el tema de los recursos. La operación se esperó a las liquidaciones de los programas y se entregaron los recursos; de estos \$42'000,000 (Cuarenta y dos millones de pesos m.n.), que eso es por la parte operativa de los



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

programas del trigo y la propia operación de las liquidaciones que deben de realizar los productores con los Centros de acopio y con los demás acreedores. Y de los \$42'000,000 (Cuarenta y dos millones de pesos m.n.) se divide en dos rubros, uno es el recurso pendiente por parte del recurso presupuestal que era por \$28'000,000 (Veintiocho millones de pesos m.n.), \$5'000,000 (Cinco millones de pesos m.n.) estaban devengados, de esos quedaron \$5'000,000 (Cinco millones de pesos m.n.) devengados y \$21'000,000 (Veintiún millones de pesos m.n.) ese es en el tema de coberturas; este fondo debe de ser permanente, porque la adquisición de coberturas es por periodo, ya iniciamos o la Gobernadora inició con el tema del Fondo Estatal de Coberturas, operábamos únicamente alrededor de 28,000 hectáreas del total de más de casi 200,000 de trigo, ahorita actualmente ya traemos 119,000 de casi 190,000 toneladas de trigo cristalino. El recurso se requiere, es fuera de tiempos presupuestales, por eso bien la Secretaría de Hacienda y Gobierno Central lo etiquetaron como un fondo para estar disponible a la necesidad del productor. Actualmente ya también se otorgaron coberturas para el tema de maíz y estamos por que se defina la regla de operación para la posibilidad de ingresar a los productores de algodón. La otra parte por más de \$14'000,000 (Catorce millones de pesos m.n.) fueron... Traíamos \$4'000,000 (Cuatro millones de pesos m.n.) en Bancos, es por concepto de recuperaciones, la mayor parte del recurso que coloca el Fideicomiso es directamente de la revolvencia del patrimonio que han venido aportando los productores. Por año recibimos \$4'750,000 (Cuatro millones setecientos cincuenta mil pesos m.n.) para créditos por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y \$4'058,000 (Cuatro millones cincuenta y ocho mil pesos m.n.) por parte de la Secretaría de Pesca. Esto es el patrimonio o las aportaciones a presupuesto que dan directamente al tema de crédito. La otra diferencia contra los \$60'000,000 (Sesenta millones de pesos m.n.), más de \$50'000,000 (Cincuenta millones de pesos m.n.), es la propia revolvencia de los productores que se les presta y logran cubrir sus compromisos con el Fideicomiso. La otra parte de recursos pendientes son \$10'000,000 (Diez millones de pesos m.n.) que quedaron en tema para pago de algunos proveedores que se les entregan insumos a los productores, quedaron reservados, ya fueron cubiertos y otra parte de reclasificación de cartera vencida, que los productores hacen su esfuerzo por presentar estructuras y quedan como vigentes, pero no devengados presupuestalmente hablando. No sé si ¿Hay alguna duda al respecto?"

Continuamente la Diputada María Yolanda Gaona Medina reanuda el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Sí, ahí nada más bueno, lo de los \$40'000,000 (Cuarenta millones de pesos m.n.) me quedó claro, nada más me gustaría saber ¿Cuál es el procedimiento que están realizando, para el tema de la cartera vencida, con respecto a los \$56'000,000 (Cincuenta y seis millones de pesos m.n.) que están comentando? O igual ¿Si van a llevar a cabo alguna estrategia, para poder brindarle algún tipo de apoyo al productor? Y saber ¿De qué periodo, a qué periodo corresponden esos \$56'000,000 (Cincuenta y seis millones de pesos m.n.)? ¿Qué ejercicios fiscales?"

A lo que el LAE. Carlos Enrique Silva Robles, Titular del FOGABAC hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"En la... Primero por la parte final, la cartera vencida ahorita, traemos saldos de... Ahorita traíamos cartera cuando iniciamos en esta administración, cartera desde 2004, con temas de carteras vencidas, como no podemos cancelarla contablemente en el periodo, se ha ido trabajando en la depuración. Ahorita, como bien lo comenta el compañero, ya estamos en cartera de 2013, vencida de 2013 para acá. En este periodo de la Gobernadora, se han trabajado fuertemente con las dos Secretarías, con la Secretaría de Hacienda en el saneamiento de la cartera vencida. Se sigue generando, como bien lo sabe usted Diputada, problemas de cartera vencida en el sector, o sea, tenemos 3 años con problemas de trigo, 2 años con problemas de alfa, ahorita también el maíz no fue muy buen año para los productores, salieron adelante, ellos sí cubrieron sus compromisos, pero sí con un precio más limitado, se puede decir. Normalmente estamos depurando, yo creo que promedio por año alrededor de \$40'000,000 (Cuarenta millones de pesos m.n.) de productores que de alguna forma o reestructuran su cartera o hacen propuestas de pago formal. Hacia afuera, la Gobernadora también impulsó un programa que le



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

dicen 3 de 3, que correctamente el nombre es programa de Acceso al Financiamiento y Saneamiento Financiero y esto no es sanear la cartera por sanearla, es sanear la cartera para que siga la actividad productiva y que a los que les deben les paguen, eso es por tema de dispersoras, únicamente lo tenemos por trigo y algodón en el Valle de Mexicali. En el tema del fideicomiso, tiene este mismo programa, en el caso del fondo es de acuerdo a casuísticamente qué tanto se puede apoyar. Ahorita la regla que se presentó a validación para el presupuesto 2025 hay \$15'000,000 (Quince millones de pesos m.n.) para saneamiento de cartera, la mayor parte se destina a las dispersoras de crédito de trigo y algodón. Y si podemos entrar en parte con ese recurso del fideicomiso, entramos con una parte, en el caso del fideicomiso porque nomas existen dos partes, en la de dispersoras el dispersor que condona el 33% de capital, el total de intereses y gastos, el Estado que participa con un 33% del capital y el productor que paga un 34%. En el caso del fideicomiso, no más existen dos entidades, Gobierno del Estado y el productor. Entonces, la regla que está presentándose ahorita es 50% o peso a peso. Todavía no la tenemos validada y publicada, pero con esa se pretende operar una vez que tanto sea validada por Gobierno Central para que pueda ser presentado al Comité Técnico para su validación. Son los programas que tenemos para el tema de saneamiento de cartera vencida. No sé si ¿Hay alguna duda?"

Enseguida la Diputada María Yolanda Gaona Medina nuevamente hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Sí, nada más en esa parte sí pedirle Diputada Presidenta, si me pueden hacer llegar, por favor, el desglose del tema de la cartera vencida y lo que corresponde 2004 a la fecha con respecto a los \$56'000,000 (Cincuenta y seis millones de pesos m.n.) para su desglose. Es cuanto Diputada Presidenta."

Por consiguiente, el LAE. Carlos Enrique Silva Robles, Titular del FOGABAC expresa lo siguiente:

"¿A qué pedido lo ocupa Diputada? ¿A la fecha del día de hoy?"

Posteriormente la Diputada María Yolanda Gaona Medina retoma el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Así es."

Seguidamente el LAE. Carlos Enrique Silva Robles, Titular del FOGABAC hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Ok, digo, porque va cambiando mes con mes y vamos trabajando en el tema. Te pasamos el desglose una vez terminado, la tenemos ahorita a agosto, está cerrada, ahí viene."

Acto continuo, la Diputada María Yolanda Gaona Medina reanuda el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Sí, gracias."

Culminadas las participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	25 puntos	Alta
Recomendaciones	10 puntos	Alta
Observaciones Recurrentes	3 puntos	Alta
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	100 puntos	

No existiendo más participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el Dictamen número 149 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Fideicomiso Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puente, por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	En abstención, debido a que esperará la información solicitada.
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

Concluida las votaciones, el Diputado Secretario hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Diputada Gaona, favor de justificar su abstención."

Posteriormente la Diputada María Yolanda Gaona Medina hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Si, voy a esperar a que me hagan llegar la información solicitada. Es cuanto."

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a Lic. Leidy Viviana Parra Ruiz, Auditora de la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC TIJUANA), por el ejercicio fiscal 2023, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**
C. Jesús Emmanuel Villalba León, Director (1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** El 31 de diciembre de 1997, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el Acuerdo la Creación del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tijuana, Baja California, como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** Apoyar, encauzar y promover la cultura entre la ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción, agrupando a los organismos y asociaciones implicadas en la promoción cultural, la creación de oferta cultural y la capacitación artística, ofreciendo espacios culturales para uso y disfrute de la ciudadanía y creando la estructura social necesaria para el desarrollo cultural integral de los habitantes de Tijuana en el ámbito social e individual.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
----------	--------	--------	-------



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Remisión del Informe Individual	TIT/600/2025	23-mayo-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/688/2025	2-junio-2025

• **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 38'867,835
Egresos	\$ 37'387,337
Ahorro	\$ 1'480,498

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 22 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales 4 generaron resultados con observación, mismos que fueron solventados previo a la elaboración del presente Informe Individual de Auditoría.

• **Perspectiva de Equidad de Género:**

a) Metodología de Perspectiva de Género: En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.

b) Programas, metas y/o acciones: Durante el ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC), presenta 1 programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

c) Indicadores y Resultados de Perspectiva de Género: Durante el ejercicio fiscal 2023, incorporó a su Programa Operativo Anual un indicador de gestión reflejado a través de la Matriz de Indicadores para Resultados, el cual se sustenta en un programa que impulsa la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo este:

1.- Porcentaje de capacitaciones sobre perspectiva de género impartidas a las y los empleados de IMAC, el cual cumple con un porcentaje del 100% de cumplimiento.

Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 30 mujeres y 34 hombres, correspondiente al 47% y 53%, respectivamente.

- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que Instituto Municipal de Arte y Cultura, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:

No. Resultado	Descripción
3	Omitió recaudar un importe de \$410,944, correspondiente al arrendamiento de 46 caballerizas, ubicadas en la Casa de la Cultura Playas, Cortijo San José. <i>Recurrente: NO</i>

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL:

No. Resultado	Descripción
13	No determinaron las retenciones del Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las disposiciones fiscales. <i>Recurrente: SÍ</i>
15	No efectuó el cálculo correcto del 1.80% de Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal y 1.20% de sobretasa. <i>Recurrente: SÍ</i>

RECOMENDACIÓN:

No.	Descripción
-----	-------------



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

Resultado	
48	No han realizado el cálculo y registro correcto de la depreciación acumulada de sus bienes. <i>Recurrente: NO</i>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes la C. Priscila Samantha Alvarado Luna, Encargada de Despacho y el Lic. Iván Eloy Ponce Ruiz, Subdirector de la Entidad.

No existiendo participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	15 puntos	Media
Recomendaciones (1)	6 puntos	Media
Observaciones Recurrentes (2)	2 puntos	Media
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (1)	6 puntos	Media
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal (2)	8 puntos	Media
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	79 puntos	

No habiendo participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el Dictamen número 150 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC TIJUANA), por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la C.P. Martha Lidia Rivera Muñoz, Auditora de la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI), por el ejercicio fiscal 2023, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**
M.S.P. Dagoberto Valdés Juárez, Director General (1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** El 17 de febrero de 2015 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado, Decretos 203, 204 y 205, a través de los cuales se emite la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California; Ley que regula a los Trabajadores que refiere la Fracción II Apartado B del Artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en materia de seguridad social (Magisterio) y la Ley que regula a los Trabajadores que



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

refiere la Fracción I Apartado B del Artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en materia de seguridad social (Burocracia).

- **Objeto:** Proporcionar a sus asegurados y derechohabientes los servicios y prestaciones establecidos en el Artículo Cuarto de la Ley.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/702/2025		30-mayo-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/713/2025		6-junio-2025

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 16,132'145,884
Egresos	\$ 15,784'242,686
Ahorro	\$ 347'903,198

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 8 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares sin que hubiese observaciones.

- **Perspectiva de Equidad de Género:**

a) Metodología de Perspectiva de Género: En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.

b) Programas, metas y/o acciones: Durante el Ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California presenta un total de 7 programas con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y los Municipios del Estado de Baja California elaboró el Programa Operativo Anual en correspondencia con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Baja California 2022-2027 de manera transversalizada el enfoque de Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión a través de los programas siguientes:

- 007 Gestión y Transformación de la Política Institucional.
- 008 Calidad del Gasto Público.
- 151 Atención Integral de Primer Nivel.
- 152 Atención Integral en Segundo y Tercer Nivel.
- 153 Administración de la Seguridad y Servicios Sociales de los Derechohabientes.
- 154 Pensiones y Jubilaciones para el Bienestar de una Sociedad Justa.
- 155 Desarrollo de los Recursos Humanos, Educación Continua e Investigación.

c) Indicadores y Resultados de Perspectiva de Género: Durante el ejercicio fiscal 2023 incorporó a su Programa Operativo Anual indicadores de gestión reflejados a través de matriz de indicador, los cuales se sustentan en programas que impulsan la perspectiva de género a dicha Entidad.

Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio está conformada por 1,083 mujeres y 787 hombres, correspondientes al 58% y 42%, respectivamente.

- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados financieros y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondiente a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:

No. Resultado	Descripción
---------------	-------------



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

20	No se presentaron elementos que justificaran el procedimiento de adjudicación directa por excepción al procedimiento de licitación pública, por la adquisición de bienes y servicios por un importe total de \$20'788,000. <i>Recurrente: NO</i>
----	---

RECOMENDACIONES:

No. Resultado	Descripción
52	No se han sustituido taludes por otros terrenos viables otorgados mediante "Convenio de Reconocimiento de adeudo, Dación en pago y Autorización de pensiones y jubilaciones condicionadas a la transmisión de propiedad y posesión de los inmuebles dados en dación", celebrado en fecha 31 de marzo de 2021 con el Ayuntamiento de Ensenada. <i>Recurrente: Sí</i>
62	Reembolso a pacientes afiliados por concepto de pagos de servicios médicos, estudios médicos y arrendamiento de equipos médicos hasta con sobreprecio de hasta el 264% más del costo adquirido directamente por ISSSTECALI. <i>Recurrente: NO</i>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes el LAP. Luis Gilberto Gallego Cortez, Director de la Entidad así como su equipo de trabajo.

A continuación, la Diputada María Yolanda Gaona Medina solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Gracias con su venia, Diputada Presidenta. Saludo al Director ahí de ISSSTECALI. Más que todo quisiera saber ¿Cómo va el procedimiento en sustitución del convenio que se tiene con Ensenada con respecto a los terrenos? Más que todo que si me podía decir un poquito más ¿Cómo va ese proceso?"

Consecutivamente el LAP. Luis Gilberto Gallego Cortez, Director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI) hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Hola, buenos días Diputadas y Diputados, Diputada Presidenta, un gusto en saludarlos. Diputada Gaona, estamos en pláticas directamente con la Presidenta Municipal del municipio de Ensenada, los dos, tanto su servidor como ella, tenemos el interés de encontrarle una solución a la sustitución de los predios para que sean comercializables para el Instituto. ¿Cómo vamos? Estamos en el punto de gestión, ellos están en la búsqueda, nosotros una vez que ellos nos avisen, iremos a revisar los predios y establecer la permuta de los mismos y el procedimiento evidentemente posterior a eso. Eso sería mi comentario y mi respuesta para usted Diputada Gaona."

Enseguida la Diputada María Yolanda Gaona Medina retoma el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Sí, nada más era eso. Ahorita ya queda claro que... Bueno, todavía ya se tienen las pláticas, el Ayuntamiento está haciendo la parte que le corresponde de poder llevar a cabo la sustitución de esos terrenos y le vamos a estar dando seguimiento. Es cuanto, Diputada Presidenta."

Concluidas las participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	4 puntos	Media
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	15 puntos	Media
Recomendaciones (2)	6 puntos	Media
Observaciones Recurrentes (1)	2 puntos	Media
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (1)	6 puntos	Media
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	81 puntos	

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el Dictamen número 151 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI), por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la Lic. Norma Susana Calderón Seoane, Auditora en la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD), por el ejercicio fiscal 2023, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**
Dr. José Adrián Medina Amarillas, Director General (1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** El 20 de diciembre de 1997, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado, Decreto por el cual se crea el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** Prestar servicios de salud a la población abierta, en los términos de lo dispuesto por la Ley General de Salud, la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California y por los Acuerdos de Coordinación celebrados por el Ejecutivo del Estado y el Ejecutivo Federal.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/702/2025		30-mayo-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/725/2025		6-junio-2025

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 7,344'598,404
Egresos	\$ 7,240'127,862
Ahorro	\$ 104'470,542



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 9 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, sin que hubiese observaciones.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
 - a) **Metodología de perspectiva de género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, si se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.
 - b) **Programas, metas y/o acciones:** Durante el Ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, presenta un total de 3 programas con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.
 - c) **Indicadores y Resultados Perspectiva de Género:** Durante el ejercicio fiscal 2023 incorporó a su Programa Operativo Anual indicadores de gestión reflejados a través de matrices de indicador, los cuales se sustentan en programas que impulsan la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo estos:
 - 1.- Porcentaje de detecciones de cáncer aplicadas;
 - 2.- Porcentaje de profesionales de la salud capacitados y sensibilizados en materia de derechos humanos, no discriminación, inclusión, y pertinencia cultural en salud, los cuales cumplen con un porcentaje por encima del 100% de cumplimiento y
 - 3.- Percepción de la calidad de los servicios prestados por ISESALUD a mujeres que refieren estar en situación de violencia; con un 70% de cumplimiento.Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 5,504 mujeres y 2,943 hombres, correspondientes al 65% y 35%, respectivamente.
- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

RECOMENDACIONES:

No. Resultado	Descripción
19	La Entidad auditada presenta saldos por un monto de \$219'420,120 en la cuenta de Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo, subcuenta Entes Ejecutoras, Gobierno del Estado de Baja California, Aportación Solidaria Estatal, los cuales provienen de convenios firmados con el Ejecutivo del Estado durante los ejercicios fiscales 2008, 2009 y 2012, sin que dichos saldos presenten movimientos desde su registro inicial, no obstante que las obras convenidas ya fueron concluidas de acuerdo a información proporcionada por el Departamento de Conservación y Mantenimiento de la propia Entidad. Cabe mencionar que en los ejercicios 2024 y 2025 el ISESALUD reclasificó un monto de \$72'460,284 representando un avance del 33% del saldo observado. <i>Recurrente: Sí</i>
33	La Entidad auditada presenta saldo en Terrenos y Edificios No Habitacionales por un monto de \$1,032'039,202, el cual corresponde al valor de diversos bienes inmuebles de su propiedad, consistentes en Terrenos y Edificios, así mismo presenta saldos en Cuentas de Orden por un monto de \$113'138,113, el cual corresponde al valor de los bienes inmuebles propiedad de terceros que utiliza para el cumplimiento de sus fines, observándose que el padrón de bienes inmuebles proporcionado presenta un valor de \$706'976,228 y al ser comparado con los saldos contables, resulta una diferencia de más en registros contables de \$438'201,087, por lo que dicho padrón no sustenta los citados saldos contables. <i>Recurrente: Sí</i>
22-OP	De la revisión a 3 contratos de obra, se observó que el Instituto no proporcionó las bitácoras de obra completas, así como detalles en el manejo de las mismas, Incumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente.



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

	Recurrente: NO
--	----------------

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes el Dr. José Adrián Medina Amarillas, Secretario de Salud del Estado, así como su equipo de trabajo.

A continuación, la Diputada María Yolanda Gaona Medina solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Con su venia Diputada Presidenta, un saludo al Secretario de Salud. Sí, más que todo me gustaría saber, se habla con respecto a tres contratos de obra, en el cual no se proporcionaron las bitácoras completas. Me gustaría saber ¿Cuál fue el motivo por el cual no se llevó a cabo esa entrega? Y más que todo para el seguimiento de los contratos. Es cuanto Diputada Presidenta."

Consecutivamente el Dr. José Adrián Medina Amarillas, Secretario de Salud del Estado hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"¿Qué tal? Buen día, un saludo para todos. Gracias por la pregunta Diputada. Sí, con mucho gusto, voy a pedir que me apoye, por favor, el Subdirector de Administración, para que nos dé con detalle esta información que consta ahí en sus análisis. Por favor, Licenciado Castro, adelante."

Enseguida el Lic. Javier Castro Cuevas, Subdirector General de Administración del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD) hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Claro que sí, muchas gracias Secretario, Diputada Presidenta de la Comisión, Diputada Gaona, el motivo por el cual fue por un movimiento ahí de personal que se realizó durante los ejercicios, lo cual no permitió completar esas bitácoras, se integraron ahí de manera extemporánea y es un tema en el que seguimos nosotros trabajando, implementar los controles adecuados para que una situación de estas no vuelva a ocurrir y se promovieron precisamente las observaciones ante el Órgano Interno de Control por la falta de estos documentos."

Posteriormente la Diputada María Yolanda Gaona Medina retoma el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Sí, me queda claro esa parte. Y nada más pedirle en este caso a la Secretaría, al Secretario, y al Área Administrativa, llevar a cabo con transparencia y, sobre todo, con claridad más que todo para que estas obras en futuro tengan alguna implicación y sobre todo que es recurso público. Es cuanto Diputada Presidenta."

Seguidamente el Dr. José Adrián Medina Amarillas, Secretario de Salud del Estado expresa lo siguiente:

"Así será Diputada. Estamos abocados en ese aspecto, muchísimas gracias por su pregunta."

Concluidas las participaciones, y a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación
----------	------------



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	15 puntos	Media
Recomendaciones (3)	6 puntos	Media
Observaciones Recurrentes (2)	2 puntos	Media
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	85 puntos	

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el Dictamen número 152 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD), por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la Lic. Norma Susana Calderón Seoane, Auditor de la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública de la Unidad de Especialidades Médicas de Baja California (UNEME), por el ejercicio fiscal 2023, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**
Dr. Francisco Javier Escobar Montoya, Director General (1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** El 18 de marzo de 2005, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto de creación de la Unidad de Especialidades Médicas de Baja California, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** Prestar servicios ambulatorios de especialidades médicas, de diagnóstico y tratamiento clínico-quirúrgico en las unidades que conforman su estructura de atención en el Estado, atendiendo las disposiciones establecidas en la Ley General de Salud, la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California y por los Acuerdos de Coordinación celebrados entre el Ejecutivo del Estado y el Ejecutivo Federal.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/702/2025		30-mayo-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/728/2025		6-junio-2025

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 105'127,528
Egresos	\$ 85'432,349
Ahorro	\$ 19'695,179



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 11 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de los cuales 3 generaron resultado con observación, que no fueron solventados y fueron incluidos en el presente Informe Individual.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
 - a) **Metodología de perspectiva de género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, no se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.
 - b) **Programas, metas y/o acciones:** Durante el Ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, la Unidad de Especialidades Médicas de Baja California no presenta programas con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.
 - c) **Indicadores y Resultados Perspectiva de Género:** Durante el ejercicio fiscal 2023 no incorporó a su Programa Operativo Anual indicadores de gestión reflejados a través de matriz de indicador los cuales debieran ser sustentados en programas que impulsaran la perspectiva de género a dicha Entidad. Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 46 mujeres y 27 hombres correspondientes al 63% y 37%, respectivamente.
- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que la Unidad de Especialidades Médicas de Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondiente a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:

No. Resultado	Descripción
10	La UNEME efectuó pagos a 2 proveedores por concepto de prestación de servicios de vigilancia y servicio de limpieza por un importe total de \$1'772,422 (sin IVA), sin proporcionar evidencia documental de haber realizado el procedimiento de invitación, como lo establece la normatividad aplicable. <i>Recurrente: NO</i>
25	En la revisión realizada al rubro de Almacén, se detectó diferencia de más en contabilidad de \$15'082,276, resultante de comparar el saldo contable por un monto de \$23'352,758 y el reporte denominado "Inventario Valorado por Periodo de Tiempo" con un valor de \$8'270,482, sin haber sido aclarada por UNEME. <i>Recurrente: Sí</i>
26	La Entidad auditada celebró 5 contratos para la adquisición de diverso mobiliario y equipo médico por un monto total de \$7'855,997 (sin IVA), sobre los cuales se observa que se adjudicaron de forma directa, sin haber acreditado encontrarse en los supuestos de excepción para no realizar licitación pública en 2 contratos por un monto total de \$5'021,931 y en 3 contratos por un monto total de \$2'834,066 debió realizar el procedimiento de invitación, como lo establece la normatividad aplicable. <i>Recurrente: Sí</i>

RECOMENDACIONES:

No. Resultado	Descripción
13	La Entidad Fiscalizada formuló su Presupuesto de Egresos en base a programas que señalan objetivos, metas, actividades, así como los beneficios y unidades responsables de su ejecución, observándose que omitió incorporar a sus programas la perspectiva de equidad de género, y reflejarla en la matriz de indicadores para resultados. <i>Recurrente: Sí</i>



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

14	La UNEME presenta la Sexta modificación presupuestal referente a la ampliación en gastos de servicios generales por un importe de \$2'000,000, fue aprobada de forma extemporánea por la Secretaría de Hacienda de Baja California. <i>Recurrente: Sí</i>
20	La Entidad auditada, presenta saldos antiguos por cobrar a corto plazo por \$4'546,998, los cuales provienen de ejercicios anteriores y sobre los que no se tuvo movimiento ni recuperación, existiendo incertidumbre sobre su recuperación, ya que la Entidad no proporcionó evidencia de gestiones realizadas para su cobro. <i>Recurrente: Sí</i>
30	De la revisión al padrón de bienes muebles, se identificaron 28 bienes muebles consistentes en equipo de oficina, equipo de cómputo y equipo médico, señalados como obsoletos o en desuso con un valor total de \$717,245, sin presentar evidencia de haber iniciado el proceso para obtener las autorizaciones correspondientes para su baja definitiva. <i>Recurrente: Sí</i>
32	La Entidad Fiscalizada presenta en el rubro de Bienes Inmuebles un importe de \$2'729,234, que corresponde al costo de adecuaciones realizadas en el edificio del Hospital Materno Infantil de Tijuana, sin embargo, dicho Hospital fue entregado al Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California con fecha 15 de junio de 2022 para su operación, sin haber aclarado UNEME, el motivo por el cual fue realizado dicho registro. <i>Recurrente: NO</i>
33	La UNEME presenta en el Pasivo Circulante, saldos que suman un monto de \$25'422,746, que provienen de los ejercicios 2020, 2021 y 2022, y no presentaron movimiento durante el ejercicio 2023. Además, se observa un monto de \$1'666,790, provenientes de los ejercicios 2020, 2021 y 2022 que presentaron movimientos durante el ejercicio 2023, sin embargo, persisten los saldos mencionados, resultando en un importe total observado de \$ 27'089,536. <i>Recurrente: Sí</i>

Enseguida la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes el Dr. José Adrián Medina Amarillas, Secretario de Salud del Estado, así como su equipo de trabajo.

A continuación, la Diputada María Yolanda Gaona Medina solicita el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Gracias, con su venia Diputada Presidenta. Sí, me gustaría preguntarle a la entidad, muy buenas tardes y le damos la bienvenida ¿Cuál fue el motivo por el cual se llevó a cabo la contratación de cinco contratos de manera directa en la renta del equipamiento? Que aproximadamente son arriba de \$7.8 (Siete punto ocho millones de pesos m.n.), que de igual manera se realizó, con respecto a vigilancia y limpieza por un contrato de \$1'772,000 (Un millón setecientos setenta y dos mil pesos m.n.). Y la segunda pregunta ¿Por qué se da tanto la diferencia en los almacenes, en lo que en contabilidad se tienen \$23'000,000 (Veintitrés millones de pesos m.n.) y en el reporte de inventario físico se tienen los \$8'000,000 (Ocho millones de pesos m.n.) dando \$15'000,000 (Quince millones de pesos m.n.) de inventario? En el cual es una diferencia grave. Es cuanto Diputada Presidenta."

Posteriormente el Dr. José Adrián Medina Amarillas, Secretario de Salud del Estado hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Sí. Efectivamente, con la extinción de la UNEME a partir del 31 de diciembre del año pasado, y como el IMSS Bienestar, no tuvo la capacidad de absorber estas dos unidades quirúrgicas, una de Mexicali y otra de Ensenada, nosotros como responsables obviamente de la salubridad general, solicitamos a la Secretaría de Hacienda, al Gobierno del Estado, el que no se dieran por extinguida las unidades, sino que se transfirieran al ISESALUD, para seguir prestando las



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

funciones que llevan durante los últimos 12 años, que son el apoyar a todo el sector salud, o sea, de manera intersectorial para lograr reducir el rezago quirúrgico o también, ahora que están dentro de nuestra Institución, la estamos utilizando también para apoyar los programas de salud pública, en particular el programa de “Catarata”, un programa impulsado desde el inicio de la administración con la Gobernadora y esa fue la intención por la que nosotros solicitamos que no se extinguieran y se eliminaran y que se incorporaran a uno de nuestros Departamentos. Y ahora sí, le paso la palabra, por favor, al nuestro Subdirector Administrativo, al Licenciado Castro y a su equipo, para que expliquen las razones que han cuestionado, muchísimas gracias.”

Acto seguido, el Lic. Javier Castro Cuevas, Subdirector General de Administración del ISESALUD hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

“Gracias Diputada Presidenta. Diputada Gaona, respondiendo a su pregunta, tomando en consideración como antecedente lo que bien comenta el Secretario, mediante publicación de fecha 27 de septiembre de 2024, se decretó la extinción de esta unidad y durante el primer trimestre de este 2025, empezamos ya a transferir lo que viene siendo el acervo o los archivos y el presupuesto y los bienes, muebles y demás que tenía bajo su resguardo UNEME. Es decir, las observaciones por parte del Auditoría Superior del Estado fueron respondidas con la información recibida por parte de este Instituto de la administración saliente de UNEME. Sin embargo, seguimos trabajando con algunas de estas observaciones, hay algunas que ya estamos atacando de manera inmediata, como son el tema de los saldos, las bajas de bienes, las cuentas por cobrar, temas que ya a nivel ISESALUD ya que se encuentran transferidos acá formalmente estas unidades, sin embargo, hay algunos temas que no fue posible solventar, ni acreditar, como es el caso de los contratos que usted bien menciona. Es cuanto.”

Retoma el uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona Medina y expresa lo siguiente:

“Bueno, en esta parte entendemos, como lo acaba de comentar el Secretario y el Administrador, están asumiendo al UNEME; pedirles esa parte de la claridad y la transparencia, con respecto a llevar a cabo el cumplimiento de lo que marca la ley en el tema de las licitaciones por invitación. Y también la parte de la claridad en la diferencia que hay de \$15'000,000 (Quince millones de pesos m.n.) para que no se dé el tema del desvío, el tema de la pérdida y otro tipo de situaciones, porque al final de cuentas todo lo que comprende ahora por parte del sector salud, es más que todo, para brindar una buena calidad al ciudadano y, sobre todo, con mayor transparencia. Es cuanto Diputada Presidenta.”

Concluidas las participaciones, y a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	4 puntos	Media
Presupuesto	4 puntos	Media
Perspectiva de Equidad de Género	1 punto	Baja
Contrataciones	4 puntos	Media
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	5 puntos	Baja
Recomendaciones (6)	3 puntos	Baja
Observaciones Recurrentes (7)	1 punto	Baja
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (3)	6 puntos	Media
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	59 puntos	



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

No existiendo más participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el Dictamen número 153 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública de la Unidad de Especialidades Médicas de Baja California (UNEME), por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	En contra de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la Lic. Leidy Viviana Parra Ruiz, Auditora en la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Ensenada, Baja California (DIF ENSENADA), por el ejercicio fiscal 2023, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**
Lic. Oralia Guadalupe Tinoco González, Directora General (1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** El 5 de noviembre de 2010, el Poder Ejecutivo Municipal, publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo por el que se constituye y regulariza formalmente el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Ensenada, Baja California, como un Organismo Público Descentralizado, con autonomía operativa, personalidad jurídica y patrimonio propios.
- **Objeto:** Crear y establecer las bases y procedimientos de un sistema municipal de asistencia social que promueve la prestación de los servicios de asistencia social y coordine el acceso a los mismos de la concurrencia y colaboración de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado según la distribución de competencia que establezcan las leyes.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/600/2025		23-mayo-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/670/2025		30-mayo-2025

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 14'076,839
Egresos	\$ 15'214,764
Desahorro	\$ (1'137,925)

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 13 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de los cuales 4 generaron resultados con observaciones, y fueron incluidos en el presente Informe Individual de Auditoría.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
 - a) **Metodología de perspectiva de género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, no se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.
 - b) **Programas, metas y/o acciones:** Durante el Ejercicio Fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Ensenada, Baja California, no presenta programas, metas y/o acciones con el propósito



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

c) Indicadores y Resultados Perspectiva de Género: Durante el Ejercicio Fiscal 2023 no incorporó a su Programa Operativo Anual indicadores de gestión reflejados a través matrices de indicador las cuales se sustentan en programas que impulsen la perspectiva de género.

Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 28 mujeres y 16 hombres, correspondientes al 64% y 36%, respectivamente.

- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Ensenada, Baja California, presenta errores y omisiones significativos y generalizados en la elaboración de los estados y la información financiera, de la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, al no haber atendido el marco normativo en materia de emisión de información financiera y otras regulaciones aplicables; los planes y programas institucionales no se ajustaron a los principios de economía, eficiencia, eficacia, así mismo, omitió el cumplimiento de las obligaciones legales en materia fiscal, laboral y administrativa, correspondientes al manejo de los recursos públicos, como se señala a continuación:

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:

No. Resultado	Descripción
2	Cobros de Estancias Infantiles por \$42,043 de los cuales no fue posible verificar si se determinó de manera correcta, no se realizó el pago de revalidación de 24 Estancias del Ejercicio Fiscal 2023 y no se proporcionó documentación de acciones para su recuperación. Asimismo, el Padrón de Estancias Infantiles no cuenta con firma, sellos y encabezado. <i>Recurrente: NO</i>

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL:

No. Resultado	Descripción
14	Pagos a instructores de los Centros de Desarrollo por \$982,491 sin efectuar la retención y el entero del Impuesto Sobre la Renta y sin expedirse los Comprobantes Fiscales (CFDI). <i>Recurrente: NO</i>
15b)	Omisión en el pago de Cuotas y Aportaciones al ISSSTECALI por \$611,655. <i>Recurrente: Sí</i>

RECOMENDACIONES:

No. Resultado	Descripción
4	Desahorro (Déficit) por \$1'137,925. <i>Recurrente: Sí</i>
7	Diferencia por \$681,047 correspondiente a Otros Ingresos Contables No Presupuestarios, al comparar los Ingresos Presupuestarios y los Contables. <i>Recurrente: Sí</i>
9	En el Presupuesto de Egresos en el Grupo de Servicios Personales por \$7'493,000 no se incluyeron los tabuladores desglosados de las remuneraciones. <i>Recurrente: NO</i>
10	Contratos Individuales de Trabajo por un importe mensual por \$99,536, celebrados por tiempo determinado, 6 con vigencia mensual, 1 con vigencia de 45 días, 1 con vigencia de 3 meses y 1 contrato con tiempo variante, actualizando su contratación cada vez que se vencen, observándose que no se reconoce la antigüedad de los trabajadores y la fecha en que iniciaron a prestar sus labores. <i>Recurrente: Sí</i>
11	Pagos por Honorarios Asimilables a Sueldos con dos prestadores de servicios por \$225,000 observándose que los Informes Finales no fueron proporcionados. <i>Recurrente: NO</i>



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

15a)	Pago de Retenciones de Impuesto Sobre la Renta por concepto de Sueldos y Salarios y Honorarios Asimilables a Salarios por \$405,268 de forma extemporánea, generando el pago de recargos por \$8,751. <i>Recurrente: Sí</i>
17	Registro contable de 18 Finiquitos laborales por \$1'179,156 con cargo a gasto del ejercicio y Resultados de Ejercicios Anteriores, sin proporcionar documentación que compruebe el registro contable y cálculo correcto. <i>Recurrente: NO</i>
20	De la revisión efectuada a Gastos de Orden Social se observa la adquisición mediante el procedimiento de adjudicación directa de 188 Tablet por \$188,000 de las cuales no se localizó por lo menos una cotización. <i>Recurrente: Sí</i>
24	Su Programa Operativo Anual, la Matriz de Indicadores y la contratación de personal no fueron elaborados con Perspectiva de Equidad de Género. <i>Recurrente: Sí</i>
28	De su Programa Operativo Anual 11 metas no alcanzaron su proyección anual y 10 metas rebasaron su proyección anual, sin realizar las modificaciones programáticas. <i>Recurrente: Sí</i>
31	Diferencia de 2,900 despensas al comparar los Convenios de Colaboración para el Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria celebrados con el “DIF ESTATAL”, contra las requisiciones de entradas al almacén y diferencia de 553 despensas al comparar concentrado del Programa Alimentario y los informes mensuales de distribución de despensas. Asimismo, no se proporcionó Padrón de Beneficiarios. <i>Recurrente: Sí</i>
34	No se proporcionó evidencia del levantamiento de Inventario Físico de Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2023, por lo cual no fue posible conciliar contra registros contables. <i>Recurrente: Sí</i>
38	Cuentas por Pagar a Corto Plazo con saldos con antigüedad mayor a un año sin movimiento por \$8'197,533 sin efectuar las acciones para su pago o análisis depurativo para su cancelación. <i>Recurrente: NO</i>
39	La Entidad no cuenta con un Padrón de Proveedores autorizado que se encuentre publicado en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet. <i>Recurrente: NO</i>

Enseguida la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes el C.P. José Alberto Flores Obeso, Subdirector Administrativo y el Lic. David Ríos Ortiz, Subdirector Jurídico y Contralor Interno de la Entidad.

A continuación, la Diputada María Yolanda Gaona Medina solicita el uso de la voz para comentar lo siguiente:

“Con su venia Diputada Presidenta. Sí, en esta parte, bueno, saludo a la entidad. Sí, me gustaría que me explicara el motivo por el cual se trae un déficit arriba de \$1'000,000 (Un millón de pesos m.n.), pero lo que ahí me causa también ruido, que sería la siguiente pregunta, que se llevó a cabo el pago de los impuestos de manera extemporánea, teniendo un déficit y todavía pagó recargos, en el cual queda claro que la entidad no cuenta con el recurso para poder llevar a cabo el cumplimiento de sus obligaciones cada 17 de cada mes. Tercera pregunta, ¿cuál es el motivo por el cual no ha pagado las cuotas en el tema del ISSSTECALI? Ya que se hace la retención por parte de la entidad a los trabajadores y el ISSSTECALI tiene dar y garantizar en este caso su seguridad social. Y como cuarta



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

pregunta, en el programa de las despesas, la inconsistencia que existe de 41,000 a 38,000 dando una diferencia de esas 2,900 despesas ¿Qué pasó con ellas?, ¿dónde quedaron? Por mi parte sería todo. Es cuanto Diputada Presidenta."

Consecutivamente el C.P. José Alberto Flores Obeso, Subdirector Administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ensenada (DIF ENSENADA) hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Hola, ¿Qué tal? Muy buenos días, habla el Contador José Flores, Diputados y Diputadas, muy buenos días. Una disculpa de parte de la Directora Ariane, tuvo una Comisión de último momento de urgencia. Contestando su pregunta, Diputada, sobre el déficit, desconocemos en el 2023 porque llegaron a \$1'137,925 (Un millón ciento treinta y siete mil novecientos veinticinco pesos m.n.) pero ahorita lo que estamos haciendo, es que se está verificando puntualmente, se está llevando un control de ingresos y egresos, para el 2024 tenemos un ahorro de \$2.6 (Dos punto seis millones de pesos m.n.) y en el 2025 estamos trabajando para tener ahora sí menos déficit y ahorita tenemos un ahorro de \$693,000 (Seiscientos noventa y tres mil pesos m.n.). Sobre la segunda pregunta que es de los impuestos, sobre lo del tema del ISSSTECALI, lo que tenemos es que en el 2024 se realizaron tres pagos de \$730,000 (Setecientos treinta mil pesos m.n.) de cada uno, con el cual se cubrió el adeudo del 2023 y otros adeudos de años anteriores; actualmente, estamos buscando la promoción de un convenio para estar al corriente. Y sobre los recargos de ISR, desconocemos porque en el 2023 no se pagaron en tiempo y en forma, pero es algo que ya ahorita en el 2025 lo estamos manejando que se paguen en tiempo y forma. Y para información adicional, tenemos que desde que la Directora tiene conocimiento de la cuenta pública, fue haciendo lo que es recomendaciones haciendo un plan de trabajo en la cual tiene alrededor de, si no mal recuerdo, 3 meses que entró y dentro del plan de trabajo fue una reestructuración de plantilla del personal, en donde ahora nosotros entramos junto con ella, para ver todos esos temas y a la par, poder hacer las observaciones que se disminuyen para este 2025 y hacer las recomendaciones, las adecuaciones de nuestro control, para hacerlas parte íntegro del control interno que llevamos en DIF. Es cuánto."

Posteriormente la Diputada María Yolanda Gaona Medina retoma el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Sí, en esa parte, bueno, iba a hacer esa recomendación, que es lamentable que una entidad tan noble como es el DIF, en donde está cerca de la ciudadanía y que está para brindar un apoyo, se encuentre un déficit; y luego el tema de los programas alimentarios, que haya esas diferencias, entonces, ahorita que acaban de comentar, que ya ahora con el ingreso de esta nueva Directora, bueno, ya se hicieron las reestructuraciones correspondientes, quiero pensar que las personas o los Administradores que estaban al frente, ya no están, prueba de ello, que ahorita traen un ahorro. Pedirles nada más como seguimiento, realizar los pagos correspondientes, brindarles a los trabajadores su seguridad social, la verdad que yo siempre he reconocido a todos los DIF, tanto estatal, como municipales, y a todos sus trabajadores que hacen una gran labor, porque están con la comunidad. Entonces, eso es lo único que yo les pediría, por mi parte sería todo. Es cuanto Diputada Presidenta."

Concluidas las participaciones, y a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	4 puntos	Media
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	1 puntos	Baja
Contrataciones	4 puntos	Media
Generación de desahorro (por 1 millón 137 mil 925 pesos)	2 puntos	Baja
Presunción de daño patrimonial	5 puntos	Baja
Recomendaciones (14)	3 puntos	Baja
Observaciones Recurrentes (10)	1 punto	Baja



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (1)	6 puntos	Media
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal (2)	8 puntos	Media
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	53 puntos	

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el Dictamen número 154 en el sentido de no aprobar la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Ensenada, Baja California (DIF ENSENADA), por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Julia Andrea González Quiroz	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	En contra de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la Lic. Norma Susana Calderón Seoane, Auditora en la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, por el ejercicio fiscal 2023, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**
C. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento (1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** Con fecha 30 de enero de 1952, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto que crea el H. Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, como Entidad pública con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** Bajo el principio de la hacienda libre, tiene facultades de acuerdo a las disposiciones constitucionales para suministrar los servicios públicos, consistentes en la seguridad pública y tránsito, alumbrado público, recolección de basura, rastro, panteones, mercados, parques y jardines principalmente.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	Número TIT/702/2025	30-mayo-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	Número TIT/720/2025	6-junio-2025

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 6,110'343,570
Egresos	\$ 5,729'505,860
Ahorro	\$ 380'837,710

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 12 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares sin que hubiese observaciones.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
 - a) **Metodología de perspectiva de género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

cualquier forma de discriminación de género, si se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.

b) Programas, metas y/o acciones: Durante el Ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el XXIV Ayuntamiento de Mexicali, presenta un programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

c) Indicadores y Resultados Perspectiva de Género: El Ayuntamiento durante el ejercicio fiscal 2023 incorporó a su Programa Operativo Anual indicadores de gestión reflejados a través de matriz de indicador los cuales se sustentan en el programa 174 impulsando la perspectiva de género a dicha Entidad; vinculado a las 13 metas descritas previamente en Apartado I.8. Perspectiva de Género, inciso b), en base a lo anterior es importante señalar la determinación de la muestra selectiva de revisión sustentada en el Ramo 06 "Dirección de Seguridad Pública" el cual incluyó la capacitación de 567 servidores públicos en temas de sensibilización para la equidad de género durante el ejercicio fiscal 2023.

Adicionalmente, es de importante señalar la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, el cual fue sometido a autorización de Cabildo Municipal en fecha 21 de septiembre de 2023 y publicado en Periódico Oficial del Estado de Baja California de fecha 16 de octubre del mismo año, habiéndose llevado a cabo la reestructuración de la Líneas de Acción sustentadas en la Estrategia 2.3. "Equidad de Género" hacia el Eje Transversal 5, Estrategia 5.1. "Igualdad de Género", encaminadas a lograr la igualdad sustantiva en el Municipio de Mexicali.

Cabe señalar que la integración de la plantilla de personal autorizada al cierre del ejercicio fiscal está conformada por 1,770 mujeres y 3,918 hombres, correspondientes al 31% y 69%, respectivamente.

- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:

No. Resultado	Descripción
3	De la revisión efectuada a los Ingresos se detectó que el día 11 de julio de 2023 la Entidad emitió los recibos número 207 y 206, correspondiente a los predios con Clave Catastral BCV-001-001 y BCV-002-001, por un importe de \$77,982 y \$140,944 respectivamente, por concepto de pago Rezago de Impuesto Predial por el 1er. bimestre de 2022, Gastos de Ejecución, entre otros, por un importe total de \$218,926 del cual se registró por concepto de Rezago de Impuesto Predial (inciso 121) un importe de \$82,486 y por Gastos de Ejecución (inciso 442) un importe de \$122,813. Cabe señalar que los ingresos antes mencionados fueron depositados oportunamente por el contribuyente el día 27 de diciembre de 2022 en la cuenta número BBVA 0190058424 del Ayuntamiento, y que de acuerdo al oficio No. TES/RR/6508/2024 de fecha 4 de septiembre de 2024 suscrito por la Recaudadora de Rentas del XXIV Ayuntamiento de Mexicali; De lo anterior se observa lo siguiente: a) La Entidad durante el ejercicio fiscal 2023, efectuó el registro incorrecto por \$122,813 de Gastos de Ejecución (inciso 442) por la cantidad de \$53,854 y \$68,959, respectivamente, no obstante que el pago de Impuesto Predial se efectuó el 27 de diciembre de 2022, de manera oportuna por el contribuyente. b) No se localizaron los recibos de "pagos correspondientes a los bimestres del 2 al 6 del ejercicio fiscal 2022 con Clave Catastral BCV-001-001 y BCV-002-001", no obstante, se señala que "durante el ejercicio fiscal 2023 ya fue pagado el Impuesto Predial de ambos predios correspondiente al ejercicio fiscal 2023, mediante recibos número 34 y 33 de fecha 27 de septiembre de 2023, emitidos por la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Mexicali". Recurrente: NO

RECOMENDACIONES:

No. Resultado	Descripción
---------------	-------------



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

11	La Entidad proporcionó Padrón de Permisos para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas con Graduación Alcohólica, para el Municipio de Mexicali, Baja California, elaborado por la Subdirección de Operación y Seguimiento, mismo que al ser analizado se observa que 70 permisos permanentes no han efectuado su revalidación anual, existiendo atrasos que van de 1 a 11 años, por lo que la Entidad ha dejado de recaudar la cantidad total de \$1'530,565 correspondiente al ejercicio fiscal 2023. <i>Recurrente: Sí</i>
53	Se analizó la antigüedad de los saldos de las cuentas por cobrar presentados en la información financiera, y se verificó un saldo de \$42'448,810 el cual corresponde al adeudo del Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali al Ayuntamiento de Mexicali, derivado de la falta de pago del préstamo otorgado por Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada de acuerdo al contrato de Crédito COFIDAN no. BC4270 celebrado el día 19 de enero de 2012, en el cual el Ayuntamiento de Mexicali firmó como Obligado Solidario y Garante. <i>Recurrente: Sí</i>
56	De la revisión efectuada a los registros contables y documentación soporte se analizó la antigüedad de los saldos presentados en la información financiera, detectando saldos pendientes por recuperar por un importe total de \$650,341. <i>Recurrente: Sí</i>
57	La Entidad presenta un saldo por la cantidad de \$54,950 a cargo de ex servidor público que laboró en el ejercicio fiscal 2020 y que desempeñaba funciones de cajero del Departamento de Recaudación de Rentas, señalando que dicho ex servidor público presuntamente hizo uso indebido de su cargo al obtener de manera ilícita dinero por la cancelación y falta de expedición de recibos de pago por concepto de Impuesto Predial. <i>Recurrente: Sí</i>
74	La Entidad aprobó en Sesión Ordinaria de Cabildo número 28 de fecha 18 de enero de 2012, autorizar el dictamen técnico no. DAU-FRACC/1477/2011 de fecha 8 de noviembre de 2011, emitido por la Dirección de Administración Urbana, para la opción de sustitución de 9 predios a cambio de la ejecución de 3 obras de edificación e infraestructura por parte de la empresa, consistentes en Construcción de área deportiva y Centro Comunitario en donación municipal del desarrollo urbano centenario; Construcción de caseta de policía en fraccionamiento Finca Los Jazmines tercera etapa; y Construcción de 2 carriles (uno por sentido) y guarniciones en camellón por boulevard Anáhuac, tramo del dren Wisteria a calle gobernador; así mismo para complementar el costo total de dichas obras, se aprobó la desincorporación del dominio público y su incorporación al régimen del dominio privado, un total de 14 predios de esta Ciudad de Mexicali, los cuales son autorizados para que sean enajenados a título oneroso y en calidad de permuta a favor de dicha empresa, para la ejecución de las obras en comento. Cabe señalar que el costo de las obras a realizar por la empresa es de \$23'588,468, sin embargo, la Entidad no presentó evidencia documental de la realización de las obras anteriormente descritas. <i>Recurrente: Sí</i>
75	La Entidad proporcionó "Relación de Adeudos al 31-DIC-2023" correspondiente a proveedores, detectando saldos por un importe total de \$ 24'541,376 con una antigüedad de hasta 9 años, los cuales a la fecha de revisión no habían sido pagados, corregidos o depurados. <i>Recurrente: Sí</i>
80	La Entidad presenta al cierre del ejercicio en Cuentas de Orden, subcuenta "7112.1.1 Inversiones No Recuperadas", un saldo por la cantidad de \$1'000,000 a cargo de una Sociedad de Ahorro y Préstamo, originado por la inversión efectuada el 31 de diciembre de 1998, sin embargo, dicha Sociedad se encuentra sujeta a juicio Especial de Quiebra, existiendo incertidumbre sobre la recuperación de la inversión. <i>Recurrente: Sí</i>
81	La Entidad proporcionó relación de los fraccionamientos autorizados durante los ejercicios 2005 al 2022 y el status que guarda cada uno de ellos respecto a la formalización de donar a favor del Ayuntamiento de Mexicali superficies destinadas a usos y destinos, áreas verdes y vías públicas, detectándose que la Entidad no ha formalizado 1 (uno) Acuerdo de Autorización de Fraccionamientos que está pendiente de formalizar presentando un atraso de hasta 220 meses.



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

	Recurrente: <i>Sí</i>
82	La Entidad proporcionó padrón de deudores al 31 de diciembre de 2023 por concepto de Rezago del Impuesto Predial, Rezago de Impuesto al Fomento Deportivo y Educacional y Rezago de Sobretasa en apoyo al Fomento Deportivo y Educacional, emitido por el Área de Recaudación de Rentas Municipal, el cual refleja un saldo por la cantidad total de \$813'990,463 dichos adeudos corresponden a los ejercicios fiscales de 2015 a 2022, se observa que no obstante las gestiones realizadas tendientes a su recuperación, no se ha logrado abatir el rezago. Así mismo en el padrón de deudores al 31 de diciembre de 2023 emitido por el Área de Recaudación de Rentas Municipal, refleja un saldo por la cantidad total de \$284'882,054 correspondiente al adeudo por concepto de Impuesto Predial y Sobretasa en apoyo al Fomento Deportivo y Educacional del ejercicio fiscal 2023, dicho saldo se considerará como rezago para el ejercicio fiscal 2024. Recurrente: <i>Sí</i>

Enseguida la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes la Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali; el Mtro. Roger Roberto Sosa Alaffita, Tesorero Municipal; la Lic. Claudia Lorenia Beltrán González, Oficial Mayor; y el Lic. José Óscar Vega Marín, Síndico Procurador.

A continuación, la Diputada María Yolanda Gaona Medina solicita el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Gracias, con su venia, Diputada Presidenta, le doy la bienvenida a la Alcaldesa Norma Bustamante, así como a todo su equipo. Sí, serían dos preguntas: ¿Cómo va el tema del ex servidor público, ex cajero, respecto al desvío de alrededor de \$59,000 (Cincuenta y nueve mil pesos m.n.) ?, me gustaría saber, ¿cómo van las acciones legales?; y en segunda pregunta, ¿cuáles son las acciones concretas que está emprendiendo el Ayuntamiento de Mexicali, para abatir el rezago de lo que se trae por adeudo de predial por \$813.9 millones de pesos? Es cuanto Diputada Presidenta."

Consecutivamente la Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal de XXV Ayuntamiento de Mexicali hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Bueno, otra vez buenos días y saludo con muchísimo gusto a las personas que son representantes de la Auditoría Superior del Estado y por supuesto a los integrantes de la Comisión, Diputadas y Diputados. Primeramente, quiero decirles que está con nosotros, como ya lo han mencionado, el Tesorero Municipal que tiene las respuestas para las observaciones que se nos han hecho, tanto las activas, como las que actualmente ya han sido solventadas. Muchísimas gracias y yo aquí quedo pendiente y atenta a todas sus recomendaciones, muy buenos días."

Continuamente el Mtro. Roger Roberto Sosa Alaffita, Tesorero Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"Gracias Presidenta, con su permiso, Diputadas y Diputados. Respecto de la primera pregunta, que es la observación, digamos, el resultado 57, comentarles que, en evento posterior, digo, se hicieron las gestiones correspondientes para tratar de recuperar el monto, no se logró, se emitieron dictámenes contables y jurídicos para poder cancelar ese adeudo y en días pasados, recientemente, se llevó a cabo la cancelación de este adeudo por parte del Comité de Cancelación de Saldos. Entonces, digamos que este tema estaría atendido de esa manera. Y en el otro comentario que tiene que ver con las acciones que estamos realizando para la recuperación de la cartera vencida, en primera instancia, bueno, comentarles que desde el año 2021, cada año hemos logrado con diferentes acciones, lograr que más claves catastrales sean



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

pagadas. En aquel entonces, pagaba cerca del 45% de los contribuyentes el predial, al cierre del año pasado, cerca del 58% de claves catastrales han sido pagadas y esto es derivado de muchas estrategias, entre ellas, desde otorgar los descuentos que en los últimos años hemos hecho algunas diferenciaciones en los descuentos, también, por supuesto, la cobranza extrajudicial, como nunca hemos emitido estados de cuenta para notificar a la gente lo que debe, los invitamos amablemente a que se acerquen a cajas, pero también aplicamos procedimientos administrativos de ejecución para iniciar los procesos legales de cobranza, y recientemente, Diputadas, Diputados, aunque hemos avanzado, hemos llevado a cabo el contratar un Despacho que nos ayude también a generar o lograr avanzar más rápidamente en la cobranza del Impuesto Predial y su rezago. En términos generales, invitaciones, unas amables, otras menos amables y recientemente la contratación del Despacho para lograr que más contribuyentes paguen y se pongan al corriente."

La Diputada Presidenta nuevamente hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"¿Diputada Gaona?"

Enseguida la Diputada María Yolanda Gaona Medina retoma el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"Queda claro Diputada Presidenta, gracias."

Por consiguiente, la Diputada Presidenta reanuda el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Muy bien, muchas gracias. ¿Qué tal? Muy buenos días Presidenta, un gusto poderla saludar, un gusto sobre todo que atienda este ejercicio de rendición de cuentas, obviamente acompañada de quien... Los temas técnicos en caso de la Tesorería. vemos con agrado, porque siempre en las sesiones de Comisión de Fiscalización, hay algunos compañeros que hacen mucho hincapié, que de repente los Titulares no atienden la importancia que es la rendición de cuentas de la cuenta pública de cada una de las entidades que son responsables. Entonces, por eso creo que definitivamente debe haber un reconocimiento en este caso para usted, Presidenta y para todo el equipo que lo acompaña. Yo quisiera, creo, yo creo que, en el caso del Tesorero, no veo por ahí al Área de Secretaría del Ayuntamiento, pero con respecto a una recomendación que viene dentro del Informe Individual por parte de la Auditoría, con respecto a los permisos que tiene de venta de alcohol, donde mencionan precisamente que hay un rezago, que hay 70 permisos permanentes que no han efectuado su revalidación anual, donde se habla de \$1'530,000 (Un millón quinientos treinta mil pesos m.n.) con respecto al ejercicio fiscal 2023; preguntarle en esos casos, porque habla de 1 a 11 años, preguntarle ¿Qué es lo que está pasando con estos permisos? Ya que estamos viendo que es un ingreso pendiente, ¿qué es lo que falta por hacer en las gestiones de cobranza? ¿Cuál es el estatus en el caso, sobre todo, dice algunos, pero que son de 1 a 11 años en los que no han revalidado? Si nos pudieran dar la información. Sabemos bien que los Ayuntamientos, los municipios, el principal impuesto, su principal... Donde ellos reciben la mayor parte de los recursos es el Impuesto Predial y es todo un reto en cada uno de los Ayuntamientos poder llevar a cabo de manera eficaz y eficiente la recaudación de este impuesto. Vemos con agrado que precisamente el Ayuntamiento Mexicali ha tenido muchísimos avances, que han logrado recaudar, como bien lo menciona el Tesorero, a cuentas donde antes no se recaudaba, pero sí es importante aquí mencionar lo que dice la Auditoría, ¿cuál es también la estrategia para lograr reducir ese rezago que todavía se tiene? Ahí los últimos números que nos dio la Auditoría de ya lo que corresponde a que se va a considerar rezago 2023, que va a venir para la siguiente cuenta, sí es un dato importante para seguir reforzando esas acciones, que sé que han estado tomando en cuenta, pero va a ser importante poder avanzar en la disminución de este rezago. Ahí se pudiera comentarnos también ¿Qué acciones están considerando por parte de Ayuntamiento? Es cuanto."



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Posteriormente el Lic. Felipe Alberto Castro Sosa, Subdirector de Operación y Seguimiento de la Secretaría del XXV Ayuntamiento de Mexicali hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Sí, buenos días. Sí me permite, Señor Tesorero, con su permiso, Presidenta Municipal, su servidor Felipe Castro, Director de Operación y Seguimiento del Ayuntamiento. Con respecto a los permisos de alcohol, le comento de los 70, actualmente se han revocado 10 permisos, el día de hoy pasan dos más a firma del Señor Secretario, serían un total de 12; de los permisos que han revalidado, es decir, que han pagado su revalidación este año con las acciones que se han tomado, son 24 permisos en proceso de trámite para revalidar; son 9 permisos que se encuentran en proceso de revocación, es decir, que estamos esperando los términos que señala el Reglamento para poder concluirlos, son 19; y los permisos sancionados con multa y en espera de los términos que establece igualmente el Reglamento de la materia son 9, son de esos 70 que usted menciona. Esas son las acciones que se han tomado por parte de la Subdirección de Operación y Seguimiento, por instrucciones del Secretario del Ayuntamiento, el Señor Rodrigo Llantada."

Seguidamente la Diputada Presidenta retoma el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"¿Me repite su nombre y cargo? Porque no lo tengo aquí registrado como representante del Ayuntamiento."

Subsiguientemente el Lic. Felipe Alberto Castro Sosa, Subdirector de Operación y Seguimiento de la Secretaría del XXV Ayuntamiento de Mexicali hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Sí, su servidor, mi nombre es Felipe Alberto Castro Sosa y soy Subdirector de Operación y Seguimiento de la Secretaría del Ayuntamiento, a sus órdenes."

Acto continuo, la Diputada Presidenta reanuda el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Muy bien, muchas gracias, gracias por la información. Eso es con respecto a los permisos de alcoholes, menciona que están en proceso de dar de baja 9 ¿Me dijo 9 o 10?"

Al instante el Lic. Felipe Alberto Castro Sosa, Subdirector de Operación y Seguimiento de la Secretaría del XXV Ayuntamiento de Mexicali hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"En proceso de trámite para que rehabiliten son 9 y también 9 en procesos de términos para revocación."

La Diputada Presidenta nuevamente hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Ok, 9, entonces, son para revocación de los 70 que mencionan aquí."

Enseguida, el Lic. Felipe Alberto Castro Sosa, Subdirector de Operación y Seguimiento de la Secretaría del XXV Ayuntamiento de Mexicali hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Sí."



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Inmediatamente la Diputada Presidenta hace el uso de la voz nuevamente y comenta lo siguiente:

"Ok."

El Lic. Felipe Alberto Castro Sosa, Subdirector de Operación y Seguimiento de la Secretaría del XXV Ayuntamiento de Mexicali, hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Y llevamos 12, si me permite nada más la aclaración, llevamos 12 ya revocados y 24 de ellos en razón de las acciones que se han tomado, se han acercado y han revalidado 24 personas o 24 permisionarios."

Prosiguiendo con el uso de la voz la Diputada Presidenta comenta lo siguiente:

"Muy bien. Mencionaba dentro de las observaciones Auditoría, que había unos que tenían de 1 a 11 años ¿Cuántos son los que los que tienen, no sé, una deuda de 9, 10, 11 años? Que me pudiera decir."

Subsecuentemente el Lic. Felipe Alberto Castro Sosa, Subdirector de Operación y Seguimiento de la Secretaría del XXV Ayuntamiento de Mexicali hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Sí, son precisamente los que se han revocado, se han revocado de esos 10 permisos. No sé, si quiere le hago llegar directamente lo que son los nombres y los números de permiso, que son los que se encuentran en registro de los archivos de la Subdirección."

Sucesivamente la Diputada Presidenta retoma el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Claro, sí va a ser importante, sobre todo aquí menciona también que derivado de la falla de la revalidación anual de estos 70 permisos permanentes, bueno, no se ha contado con ese ingreso, que también corresponde al derecho de revalidación y apoyo a las campañas y capacitaciones tendientes a la prevención, disminución de accidentes relacionados con el consumo inmoderado de las bebidas alcohólicas. Es importante lograr poner al día este tema de esos permisos. Si bien ellos están comprometidos también a que este recurso y sobre todo el Ayuntamiento va a buscar las acciones para estas campañas, es importante porque queremos también ver que efectivamente se está recaudando, pero también se están haciendo las acciones para poner al día estos permisos que en los casos, por ejemplo, que ya mencionamos que tienen más de 9 años, más de 10 años que no revalidan, son personas que no o no los están... Tienen su permiso y tal vez lo están, lo tienen activo o lo tienen inactivo, pero hay que ponerlo en orden, para que puedan utilizarse los recursos en lo que corresponde, sobre todo, con el compromiso de quienes tienen venta de alcohol, también el compromiso con la comunidad. Muy bien, eso es con respecto... Gracias, estaremos al pendiente de recibir la información que menciona ya a detalle. Y eso es con respecto nada más a lo de los permisos. Y sobre las acciones con respecto a disminuir el rezago de recaudación del predial, estaría pendiente."

Acto seguido el Mtro. Roger Roberto Sosa Alaffita, Tesorero Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"Sí, gracias Diputada Presidenta, con su permiso. Además, a lo que comenté hace unos minutos, yo agregaría, tenemos ya un par de años revisando la base de datos de las claves catastrales que en su conjunto generan este rezago, digamos, en el predial no pagado ni cobrado, porque al día de hoy todavía seguimos teniendo, digamos, calles por ejemplo, que regularizar y sacar del padrón del cobro de predial, por poner algún ejemplo, algunas banquetas, algunas zonas que también van a ayudar a disminuir el monto de la cartera vencida que tenemos. Además de lo que



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

ya comentaba, seguimos... Estamos tratando en este proceso de Ley de Ingresos para el siguiente año, de generar algunas alternativas de apoyo que incentiven o incentivos que apoyen el pago del predial. Estamos evaluando retomar algunos temas como rifa de vehículos, que en algún momento y en otras ciudades ha funcionado. Pero bueno, estamos revisando todavía algunas alternativas como esa, además de lo que ya comentaba de la contratación de este Despacho, que tengo que aclarar que apenas tiene un par de meses que se contrató y se le pretende dar continuidad para que el siguiente año también nos ayude a lograr avanzar en el tema de la recuperación de esta cartera vencida principalmente. Como acciones adicionales además de todo lo que normalmente hacemos, incluido este año, se generó recientemente un remate de algunos predios baldíos que tenían adeudo de predial con el Ayuntamiento y son de las acciones que no habíamos hecho, pero que estamos también ya haciendo como medida de recuperación y de presión también, para aquellos contribuyentes que deben montos significativos para el tema del predial en el Ayuntamiento de Mexicali. Es cuanto."

Consecutivamente la Diputada Presidenta nuevamente hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Muy bien, gracias Tesorero, sí va a ser importante. Ahí preguntar, ¿continúa el tema de la póliza con respecto a los primeros que pagan su Impuesto Predial? El tema de la póliza de incendios que tenían, recuerdo que lo habían estado promoviendo, no sé si continúan, también es una muy buena acción."

Continuamente el Mtro. Roger Roberto Sosa Alaffita, Tesorero Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali comenta lo siguiente:

"Este año está vigente todavía ese apoyo para los primeros 50,000 contribuyentes que pagaron su predial y la vigencia de la póliza es durante todo el año, o sea, en cualquier momento del año está la cobertura para esas personas que fueron los primeros en pagar su predial de casa habitación."

La Diputada Presidenta retoma el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Excelente. Muy bien, gracias Tesorero por sus respuestas. Yo le voy a preguntar a Diputado Secretario, si ¿Hay alguien más en listado? No tenemos a ninguna Diputación. Bueno, entonces pasaremos a la presentación del Cuadro de Parámetros Cuantitativos, le cedemos el uso de la voz al Contador Miguel Ángel Jiménez, adelante, por favor."

Finalizadas las participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	5 puntos	Baja
Recomendaciones (9)	3 puntos	Baja
Observaciones Recurrentes (9)	1 punto	Baja
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (1)	6 puntos	Media
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	69 puntos	



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el Dictamen número 155 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

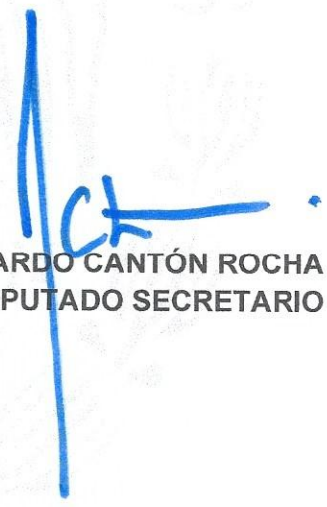
Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

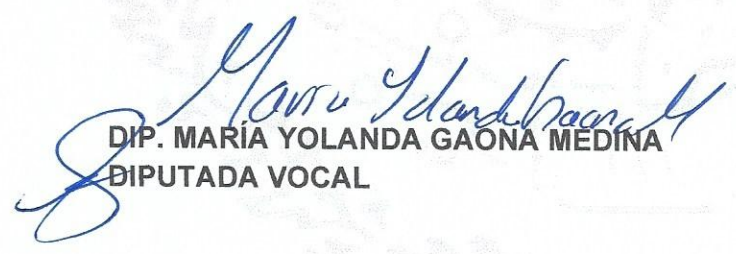
Concluido el quinto punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta da lectura al siguiente punto relativo a asuntos generales.

No habiendo participaciones, la Diputada Presidenta da lectura al séptimo punto del Orden del Día relacionado a la clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11 horas con 20 minutos del día 18 de septiembre de 2025, la Diputada Presidenta da clausura a la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.


ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
DIPUTADA PRESIDENTA


DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
DIPUTADO SECRETARIO


DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA
DIPUTADA VOCAL



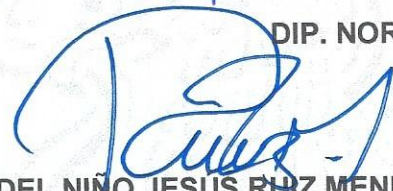
"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"



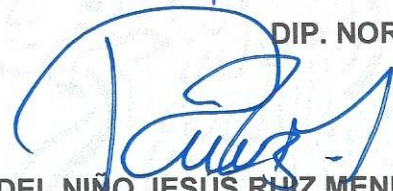
DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
DIPUTADA VOCAL



DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ
DIPUTADO VOCAL



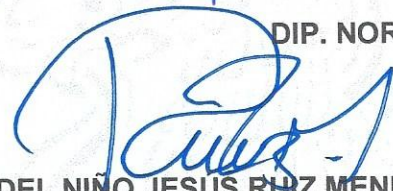
DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO
DIPUTADA VOCAL



DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA
DIPUTADO VOCAL



DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
DIPUTADA VOCAL



DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
DIPUTADO VOCAL

Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, el día 18 de septiembre de dos mil veinticinco.